

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE AMÉRICA



**Carpeta
Informativa**

CI

**Reunión de la Comisión de
Asuntos Económicos, Deuda Social
y Desarrollo Regional del
Parlamento Latinoamericano
y Caribeño**

Ciudad de Panamá, Panamá
15 y 16 de marzo de 2018



N°25



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá
15 y 16 de marzo de 2018



Serie: América

N° 25



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y
DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y
CARIBEÑO**

Ciudad de Panamá, Panamá

15 y 16 de marzo de 2018

ÍNDICE

I. Información General.	4
II. Delegación Permanente del Senado Mexicano.	10
III. Programa de la Reunión.	14
IV. Ficha Técnica de la República de Panamá.	18
• Situación Económica.	22
• Política Interior.	24
• Política Exterior.	28
• Relaciones Parlamentarias México-Panamá.	29
• Relaciones Bilaterales México-Panamá.	30
• Relaciones Comerciales México-Panamá.	33
• Cuadro Comparativo de Indicadores Económicos y Sociales entre México y Panamá.	36
• Tratados Bilaterales México-Panamá.	37
• Notas sobre Ceremonial y Protocolo.	38
V. Documentos de Apoyo.	40
• Resumen del Acta de la Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. 22 de noviembre de 2017.	42
• Nota Informativa. Mejoras Regulatorias. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	44
• Nota Informativa. Paraísos Fiscales. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	50
• Nota Informativa. Banca Offshore. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	55
• Nota de Coyuntura. El Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación Revela Documentos sobre la Utilización de Paraísos Fiscales por Parte de Líderes Políticos y Empresarios de todo el Mundo. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	58
VI. Ficha País México.	68



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



I. Información General



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



INFORMACIÓN GENERAL



Embajada de México en Panamá

Embajador José Ignacio Piña Rojas.

Correo: embamexpan@cwpanama.net

Twitter: @EmbaMexPan

Dirección: Av. Samuel Lewis y Calle 58, Edif. ADR,
Piso 10, Obarrio, Panamá, República de Panamá.

Teléfono: (507) 263-4900.

Teléfono de emergencia: (507) 6704-6215.



Embajada de México en Panamá



Embajada de Panamá en México

Embajador Manuel Ricardo Pérez González

Correo: embpanamamexico@mire.gob.pa

Dirección: Sócrates 339, Col. Polanco, Delegación Miguel
Hidalgo, 11560, Ciudad de México.

Teléfono: 5280-8222

Twitter: @embpanmx

Parlamento Latinoamericano y Caribeño

Dirección: Panamá, Ave. Principal de Amador, Edificio Parlamento Latinoamericano. Apartado Zona 4, Panamá Ministerio R.R.E.E., casilla 1527.

Teléfono: (507) 201-9000 / 201-9028

Correo: info@parlatino.org



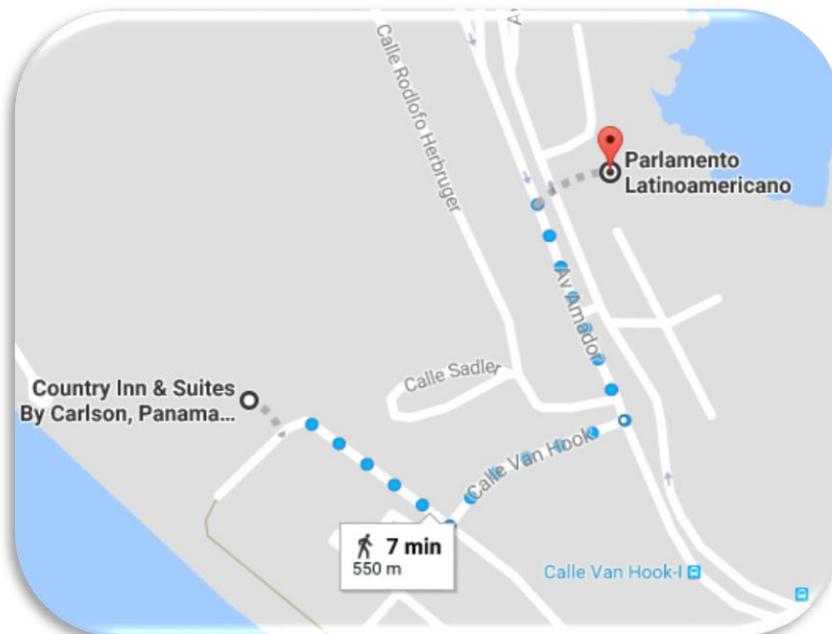
Hotel Country-Inn de Amador

Dirección: Avenida Amador y Avenida Pelicano. Ciudad de Panamá, 8001, Panamá.

Teléfono: +1 (507) 211-4500

Correo: cx_pcan@countryinns.com

Sitio web: www.countryinns.com



Mapa de ubicación del hotel sede respecto al edificio del Parlamento Latinoamericano y Caribeño

Diferencia de horario: México tiene 1 hora menos que Panamá.

Tipo de cambio al 5 de marzo de 2018: 1 dólar/balboa – 18.85 pesos mexicanos (Banco de México).¹

Pronóstico del clima para la ciudad de Panamá, Panamá



Recomendaciones de la Guía del Viajero de la Secretaría de Relaciones Exteriores

En mayo de 2015, se informó de la primera transmisión local de la infección por el virus Zika (Zika) en América del Sur y posteriormente en Centroamérica, por lo que la Secretaría de Relaciones Exteriores de México recomienda a las personas que viajen a Panamá:

- Usar repelente que contenga DEET, Picaridina/KBR o Citrulina a concentraciones suficientes sobre la piel expuesta, en caso de combinar con bloqueador solar la aplicación debe ser en orden (primero el bloqueador y después el repelente).
- Usar ropa de mangas largas, pantalón y calcetines o cubrir todas las áreas expuestas de la piel con repelente.
- Permanecer en lugares con ventilación constante o aire acondicionado.

¹ Consultado en la URL: <http://www.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiario/>

Voltaje:

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B

Las clavijas a utilizar en Panamá son del tipo A / B:



Tipo A: “Clavijas japonesas A”

Tipo B: A veces válido para “Clavijas A”

Ambas clavijas son las de uso común en México.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



II. Delegación Permanente del Senado Mexicano



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



DELEGACIÓN PERMANENTE DEL SENADO MEXICANO

  <p>Yucatán angelica.araujo@senado.gob.mx @AngelicaAraujo</p>	<p>Senadora Angélica del Rosario Araujo Lara</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Comisión de Protección Civil. • Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales. • Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial. • Integrante de la Comisión de Vivienda.
  <p>Guerrero sofioramirez@senado.gob.mx @Sofio_Ramirez</p>	<p>Senador Sofío Ramírez Hernández</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente del Comité para el Fomento de la Competitividad. • Secretario de la Comisión de Asuntos Migratorios. • Integrante de la Comisión de Educación. • Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos No Gubernamentales. • Integrante de la Comisión de Desarrollo Social. • Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
  <p>Tamaulipas sandra.garcia@pan.senado.gob.mx @123sandrasg</p>	<p>Senadora Sandra Luz García Guajardo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de la Comisión de Cultura. • Secretaria de la Comisión de Fomento Económico. • Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género. • Integrante de la Comisión de Defensa Nacional. • Integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios. • Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa. • Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.



Lista Nacional

dolorespadiernaluna@senado.gob.mx

[@Dolores_PL](https://twitter.com/Dolores_PL)

Senadora María de los Dolores Padierna Luna

- Secretaria de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.
- Secretaria de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al Caso de la Empresa Oceanografía, S. A. de C. V.
- Secretaria de la Comisión de Gobernación.
- Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Integrante de la Comisión de Justicia.
- Integrante de la Comisión de Energía.
- Integrante del Grupo de Trabajo con el Objeto de Modificar la Ley de Ahorro y Crédito Popular para Atender el Caso Ficrea.



III. Programa de la Reunión



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y
DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y
CARIBEÑO**

Sede Permanente, Ciudad de Panamá, 15 y 16 de marzo de 2018

AGENDA PRELIMINAR

	14 DE MARZO
	Llegada de los Parlamentarios, traslado al hotel
	15 DE MARZO
08:30	Traslado de los Parlamentarios a la Sede Permanente del PARLATINO
09:00 – 09:30	Acto de instalación (Sala Nro.) Autoridades:
09:30 – 11:15	Inicio de la reunión Designación de un Secretario Relator Tema I Mejoras Regulatorias Expositor Dip. Antonio Ixtláhuac (México). Intervención de los participantes Conclusiones
11:15 – 11:30	Receso para café
11:30 – 13:00	Continuación de la reunión Mejoras Regulatorias Expositor Dip. Antonio Ixtláhuac (México)
13:00 – 14:30	Almuerzo

14:30 -16:00	Tema II Paraísos Fiscales Presentación por país sobre el tratamiento del tema en su respectivo Parlamento. Intervención de los Parlamentarios (as)
16:00 – 16:15	Receso
16:15 – 18:00	Continuación del Tema II Paraísos Fiscales Presentación por país sobre el tratamiento del tema en su respectivo Parlamento. Intervención de los parlamentarios (as) Conclusiones Fin de la jornada
16 DE MARZO	
08:30	Traslado de los Parlamentarios a la Sede Permanente del PARLATINO
09:00 – 11:15	Tema III Sociedades y Banca Offshore Presentación por país sobre el tratamiento del tema en su respectivo Parlamento. Intervención de los parlamentarios (as)
11:15 – 11:30	Receso para café
11:30 – 12:00	Continuación del tema III Presentación por país sobre el tratamiento del tema en su respectivo Parlamento. Intervención de los parlamentarios (as) Conclusiones Lectura y aprobación del acta Fin de la Reunión
12:00	Almuerzo



IV. Ficha Técnica de la República de Panamá



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



REPÚBLICA DE PANAMÁ FICHA TÉCNICA



Bandera²



Escudo³



Ubicación geográfica de Panamá

² La bandera de Panamá fue adoptada por la Ley 4 de 1925 de la Asamblea Nacional y ratificada en el Artículo 6 de la Constitución de 1946. Está dividida en cuatro cuarteles (partes de igual dimensión): el rojo simboliza al Partido Liberal; y el azul al Partido Conservador; ambos eran los partidos tradicionales de la época. Los cuarteles restantes son blancos y representan la paz y en cada uno de ellos hay una estrella: la azul simboliza la pureza y la honestidad que deberá normar la vida cívica de la Patria; y la estrella roja representa la autoridad y la ley.

³ El escudo de armas fue aprobado en la Ley 64 del 4 de junio de 1904 y fue elaborado por el artista Sebastián Villalaz. El escudo descansa sobre un campo verde, símbolo de la vegetación, de forma ojival y está dividido en tres secciones. En el centro se observa el istmo, sus mares y el cielo, en donde descansa la luna que se eleva en ondas y el sol que empieza a esconderse tras del monte, marcando la hora del grito de su independencia. La parte superior está dividida en dos cuarteles en donde se ven colgados una espada y un fusil como símbolo de renuncia a la guerra; y sobre el campo de gules (en heráldica color rojo intenso) se contempla una pala y un azadón cruzados para simbolizar el trabajo. La punta del escudo también se divide en dos: del lado derecho en azul muestra un cuerno, símbolo de la riqueza y del lado izquierdo muestra la rueda alada, símbolo del progreso. Detrás del escudo y cubriéndolo con sus alas abiertas está un águila, emblema de la soberanía con la cabeza mirando hacia la izquierda, que lleva en el pico una cinta con el lema "PRO MUNDI BENEFICIO". Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <https://panamahistoriayfolclore.wordpress.com/2011/11/01/historia-del-escudo-nacional/>.

Nombre oficial: República de Panamá.

Superficie Total: 78,200 km².

Límites: El país está situado al sureste del Istmo centroamericano y a siete grados al norte del Ecuador. Limita al norte con el Océano Atlántico (mar Caribe), al sur con el Océano Pacífico, al este con Colombia y al oeste con Costa Rica.

Geografía: Panamá es un país tropical situado sobre el Istmo que une a América del Sur con América Central y lo atraviesa el Canal de Panamá. Varias cadenas montañosas cruzan el territorio panameño: la Sierra de Tabasará, la Cordillera de San Blas y la Serranía del Darien. Esta zona montañosa tiene una superficie aproximada de 78,200 km². Panamá cuenta con 1,520 islas, destacando los archipiélagos de San Blas y Bocas del Toro (Caribe) y Las Perlas (Pacífico). En la frontera este, la selva del Darién hace de frontera natural entre Panamá y Colombia.

División administrativa: Panamá se divide en 10 Provincias y 5 Comarcas.

Panamá Provincias			
1.- Panamá	4.-Bocas del Toro	7.-Veraguas	10.-Herrera
2.-Panamá Oeste	5.-Chiriquí	8.-Los Santos	
3.-Colón	6.-Darién	9.-Coclé	

Panamá Comarcas Indígenas		
1.-Kuna Yala	3.-Ngöbe-Buglé	5.-Kuna de Madungandi
2.-Emberá-Wounaan	4.-Kuna de Wargandí	

Otras ciudades: En el extremo atlántico del Canal junto a la ciudad de Colón (220,000 habitantes) se encuentra un importante centro comercial (Cristóbal) y la Zona Libre. Destaca, asimismo, la ciudad de David, capital de Chiriquí, provincia limítrofe con Costa Rica, con alrededor de 150,000 habitantes.

Población:⁴ 4.168 millones de habitantes (julio de 2017).

Capital: Ciudad de Panamá.

⁴ Fondo Monetario Internacional. *Reporte de Estadísticas por País, Panamá*. Consultado el 18 de enero de 2018 en la dirección URL: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=84&pr.y=7&sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=283&s=NGDP_RPCH%2CNGDPDP%2CNGDPDPC%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=



Idioma: Español.

Moneda: La moneda oficial es el balboa, que circula a la par del dólar estadounidense.

Religión: La religión mayoritaria es la católica romana; seguida por la evangélica y la protestante.

Día Nacional: Se independizó de España el 28 de noviembre 1821, uniéndose a la Gran Colombia (Venezuela, Colombia, Ecuador y Panamá), y el 3 de noviembre de 1903 de Colombia.

Indicadores Sociales (2017):⁵

- **Esperanza de vida:** 78.8 años.
- **Tasa de natalidad:** 17.9 nacimientos/1.000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 4.9 muertes/1.000 habitantes.

Situación Económica

De acuerdo con información del Banco Mundial, Panamá, durante la última década, es una de las economías que más rápido han crecido en todo el mundo, con un promedio anual de 7.2% entre 2001 y 2013. Durante 2014 la economía creció 6.1%, con una leve disminución de 5.8% y 5.4% en 2015 y 2016 respectivamente.⁶ Esa misma institución prevé que las cifras finales de crecimiento para 2017 y 2018 se mantendrán en 5.4 por ciento, el más alto de Latinoamérica.⁷

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), órgano de la Contraloría General de Panamá, la economía del país creció 5.8% en el primer semestre de 2017 en comparación con el mismo período de 2016; dicho crecimiento se vio favorecido por el consumo interno y el sector de los servicios y logística. Entre los principales sectores impulsores del crecimiento se encuentran el transporte, almacenamiento y comunicaciones, el cual aumentó un 12.6%; mientras que el comercio tuvo un crecimiento de 4.7%; y el sector de la construcción creció en un 8.1%. Otros sectores que crecieron durante este periodo fueron la banca y las finanzas (intermediación financiera) con 3.1%; bienes raíces, servicios legales y

⁵ CIA. The World Factbook. *Panamá*. Con información actualizada al 3 de enero de 2018. Consultado el 18 de enero de 2018, en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/pm.html>

⁶ Banco Mundial. *Panamá: Panorama General*. Consultado el 26 de abril de 2017 en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

⁷ *Ídem*. Consultado el 13 de febrero de 2018.

otros en un 3.5%; industria manufacturera 2.1%; así como el sector agropecuario en un 0.2%.⁸

En cuanto a la reducción de la pobreza en los últimos años, Panamá ha logrado grandes avances. Durante el periodo de la crisis financiera global, el Gobierno logró reducir ese indicador de un 26.2% a un 18.7% y la pobreza extrema de 14.5% a 10.2%, lo que significó que 168,000 panameños salieron de la pobreza extrema y casi 300,000 personas superaron la pobreza. A pesar de ello, la pobreza en el país prevalece principalmente en las zonas rurales en casi 27%, en las comarcas es superior al 70%, mientras que en las zonas urbanas la pobreza extrema está por debajo del 4%.⁹

Los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo establecido por el Presidente Juan Carlos Varela están encaminados a la inclusión y a la competitividad mediante el mejoramiento de la productividad y la diversificación del crecimiento, el aumento de la calidad de vida, el fortalecimiento del capital humano, la ampliación de la infraestructura, y la sostenibilidad del medio ambiente.

Producto Interno Bruto (PIB)¹⁰: \$56.026 billones de dólares (2017 est.).

Composición del PIB:¹¹

- **Agricultura:** 2.5%
- **Industria:** 15.5%
- **Servicios:** 76.7% (2016 est.)

Producto Interno Bruto Per Cápita: \$13,441.467 dólares (2017 est. FMI).

Comercio Exterior (2017)¹²:

- **Exportaciones:** \$14.7 billones de dólares.
- **Importaciones:** \$22.08 billones de dólares.

⁸ Agencia EFE. *La economía de Panamá crece 5,8 % en el primer semestre de 2017*. 13 de septiembre de 2017. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://www.efe.com/efe/america/economia/la-economia-de-panama-crece-5-8-en-el-primer-semestre-2017/20000011-3377380>

⁹ *Ídem*.

¹⁰ Fondo Monetario Internacional. Reporte de Estadísticas... *Op. cit.*

¹¹ CIA The World Factbook. *Panamá*. *Op. cit.*

¹² *Ídem*.

Principales Socios Comerciales (2016):¹³

- **Exportaciones:** Estados Unidos (21.4%), Países Bajos (15.2%), Costa Rica (6 %), China (5.6%) y.
- **Importaciones:** Estados Unidos (25.7%), China (9.2%) y México (5.3%).

Principales exportaciones: Frutas y nueces, pescado, residuos de hierro y acero, y madera.¹⁴

Principales importaciones: Combustibles, maquinaria, vehículos, barras de hierro y acero, y productos farmacéuticos.¹⁵

Política Interior

La Constitución Política de la República de Panamá fue promulgada en 1972 y enmendada en 1983 y 1994. Establece como forma de Estado la República Presidencialista con un sistema democrático de Gobierno basado en tres poderes separados: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

A partir de la intervención estadounidense de 1989 desapareció el régimen militar de Omar Torrijos y continuado por Manuel Noriega. Tradicionalmente, en el poder había dos grandes partidos: el Partido Revolucionario Democrático (PRD, de centro-izquierda) fundado por Omar Torrijos y el Partido Panameñista (de centro-derecha), antiguo Arnulfista, fundado por Arnulfo Arias. La alternancia entre esos dos partidos se interrumpió en 2009 con el triunfo del partido Cambio Democrático liderado por Ricardo Martinelli.

En las elecciones presidenciales celebradas el 4 de mayo de 2014, Juan Carlos Varela, líder del Partido Panameñista, resultó ganador con el 39% de la votación y asumió su mandato como Presidente de la República de Panamá el 1 de julio de 2014. Entre las primeras iniciativas del Gobierno del Presidente Varela destacan las dirigidas al agua y el saneamiento, la ampliación de subsidios a los sectores más desfavorecidos de la población, la construcción de viviendas de interés social y la rehabilitación de la ciudad de Colón. En lo económico, sus políticas han ido encaminadas a la reducción del déficit público, el control de precios de los artículos que conforman la canasta básica, y los programas de inversión en infraestructuras.

Actualmente, Panamá es uno de los países con mayor desarrollo de Centroamérica y con mayor crecimiento económico y turístico constante de toda América. Tiene a

¹³ *Ídem.*

¹⁴ *Ídem.*

¹⁵ *Ídem.*

cargo la administración del Canal de Panamá, cuya ampliación fue inaugurada el 26 de junio de 2016. Cuenta con un centro bancario internacional, centros de llamadas, centros comerciales y una gran diversidad de culturas, con riqueza ecológica destacable y una importante industria turística.

A pesar de ello, el Banco Mundial (BM) coloca a Panamá en la posición número 10 a nivel mundial y la quinta en Latinoamérica de los países más desiguales del mundo. De acuerdo con un estudio elaborado por esa institución, el 25% de los panameños no tiene servicios sanitarios, 5% no tiene agua potable, 11% sufre de desnutrición y otro 11% vive en casas precarias. En cuanto a la desaceleración económica, el Banco Mundial detalla que Panamá es una excepción de la región pues alcanza un crecimiento promedio del 7% en los últimos 10 años.¹⁶

Igualmente, el Banco Mundial reporta que la ampliación del Canal de Panamá y una serie de megaproyectos han inyectado mayor vitalidad a la economía y se espera la impulsen a crecer de manera sostenida. Esto apoyaría a la reducción de la pobreza. Esta organización financiera internacional recomienda que para ampliar la base de potenciales beneficiarios de la situación económica, Panamá debe alentar aún más la competitividad del sector privado y mejorar el acceso a la educación y la salud.

El Banco Mundial señala que para afrontar esos desafíos, Panamá ha puesto en marcha varios programas para reducir la pobreza e incrementar el acceso a los servicios. El programa de transferencias monetarias condicionadas Red de Oportunidades, por ejemplo, incluye el otorgamiento de \$50 dólares al mes a las madres más pobres para que sus hijos vayan a la escuela y reciban servicios básicos de nutrición y salud. El Gobierno de Panamá también ha destinado recursos adicionales a programas de protección social como “120 a los 70”, por el cual otorga \$120 dólares a más de 100 mil jubilados de más de 70 años que no estén inscritos en planes de pensión, y el programa Beca Universal que otorga una beca mensual de \$20 dólares a 550 mil estudiantes inscritos en escuelas públicas y estudiantes elegibles de centros privados.¹⁷

Estructura del Sistema Político

Forma de Estado: Panamá posee un Gobierno democrático presidencialista, con una República Centralizada. El Poder Público emana del pueblo y se ejerce por medio de tres Órganos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

¹⁶ Banco Mundial. *Panamá Overview*. Consultado el 13 de febrero de 2018 en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

¹⁷ *Ídem*.



Poder Ejecutivo:¹⁸ Formado por el Presidente y el Vicepresidente, elegidos por sufragio universal directo, por un período de cinco años, y 12 ministros. El actual Presidente es Juan Carlos Varela Rodríguez (2014-2019) y la Vicepresidenta de la República y Ministra de Relaciones Exteriores es Isabel de Saint Malo de Alvarado.

Poder Legislativo:¹⁹ Está constituido por la Asamblea Nacional de Panamá y tiene como actividad principal la expedición de leyes. La Asamblea Nacional está conformada por 71 Diputados, escogidos mediante postulación partidista y votación popular directa para ocupar el cargo por un período de 5 años. La actual Presidenta de la Asamblea Nacional de Panamá es la Diputada Yaníbel Abrego Smith, por el periodo 2017-2018.

Algunas de las últimas leyes aprobadas por la Asamblea Nacional de Panamá durante la presente Legislatura son: la Ley 53 del 4 de julio de 2017, la cual modifica y adiciona los artículos de la Ley sobre el Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá; la Ley 69 del 30 de octubre de 2017 con la que se crea un Programa de Incentivos para la Cobertura Forestal y la Conservación de Bosques Naturales y otras disposiciones; la Ley 75 del 15 de noviembre de 2017, la cual establece Medidas para Promover la Alimentación Adecuada y Estilo de Vida Saludable en los Centros Educativos; y la Ley 76 del 1 de diciembre de 2017, por medio de la cual se Aprueba la Enmienda al Artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptada en Kampala, el 10 de Junio de 2010.²⁰

Algunos temas abordados por la Asamblea Nacional de Panamá recientemente son:²¹

- Proyecto 576: Modifica el Artículo 48 de la Ley 28 de 7 de julio de 1999, por la cual se dicta la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y se establece la Carrera Diplomática y Consular. Tercer debate 3 de enero de 2018.
- Anteproyecto 124: Modifica el Artículo 3 de la Ley 10 de 1992 que establece la educación ambiental en la República de Panamá. 16 de octubre de 2017 (etapa preliminar).

¹⁸ Presidencia de Panamá. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <http://www.presidencia.gob.pa/>

¹⁹ Asamblea Nacional de Panamá. Consultado en la URL: <http://www.asamblea.gob.pa/>

²⁰ Asamblea Nacional de Panamá. *Lista de Proyectos de Ley H.D. Yaníbel Abrego Smith – Presidenta. Cuarto Periodo 2017-2018. Primera y Segunda Legislatura. (Al viernes 12 de enero de 2018)*. Consultado el 18 de enero de 2017 en la URL: <http://www.asamblea.gob.pa/transpasm/12-de-enero-de-2018-Lista-de-Proyectos-de-Ley.pdf>

²¹ Asamblea Nacional de Panamá. *Seguimiento Legislativo*. Consultado el 18 de enero de 2018, en la URL: <http://www.asamblea.gob.pa/transpasm/RESUMEN-DE-ANTEPROYECTOS-AL-5-DE-ENERO-DE-2018.pdf>

- Anteproyecto 138: Evita el desperdicio de alimentos en buen estado para que sean donados a instituciones benéficas. 16 de octubre de 2017 (etapa preliminar).

Poder Judicial:²² El Órgano Judicial está constituido por la Corte Suprema de Justicia (nueve magistrados aprobados por la Asamblea Legislativa por un periodo de 10 años), los Tribunales y los Juzgados que la Ley establezca, según la Constitución Política de la República de Panamá (Título VII, Capítulo 1).

Sistema Electoral: La Constitución Política de Panamá establece que el sufragio es un derecho y un deber de todos los ciudadanos; el voto es libre, igual, universal, secreto y directo. Para garantizar la libertad, la honradez y eficacia del sufragio popular, se cuenta con un tribunal autónomo e independiente, el Tribunal Electoral. Este órgano se encarga de interpretar y aplicar la Ley Electoral, así como dirigir, vigilar y fiscalizar la inscripción de hechos vitales, defunciones, naturalización y demás hechos y actos jurídicos relacionados con el estado civil de las personas; la expedición de la cédula de identidad personal y las fases del proceso electoral.

Principales Partidos Políticos:²³

Partido Revolucionario Democrático Líder: Benicio Enacio Robinson Grajales	
Partido Panameñista Líder: José Luis Varela R.	
Partido Popular Líder: Juan Carlos Arango Reese	
Partido Cambio Democrático Líder: Rómulo Roux ²⁴ .	
Partido Molirena Líder: Francisco Alemán Mendoza	

²² Suprema Corte de Justicia. Consultado en la URL: <http://www.organojudicial.gob.pa/>

²³ Tribunal Electoral. Consultado el 13 de febrero de 2018 en la URL: http://www.tribunalelectoral.gob.pa/elecciones/orgelectoral/org_interna.html

²⁴ Electo el 21 de enero de 2018.



Política Exterior

La política exterior planteada por el Presidente Juan Carlos Varela Rodríguez está encaminada a promover cuatro principales puntos: la neutralidad del Canal de Panamá; la cooperación regional en materia de seguridad y combate al crimen organizado; integración centroamericana; y continuar desarrollando sus relaciones bilaterales.²⁵ La neutralidad del Canal de Panamá tiene la finalidad de aprovechar la situación geopolítica para mejorar las relaciones comerciales y poder potenciar el desarrollo económico.

Panamá participa activamente en varios mecanismos de integración regional como el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

Con la Unión Europea, Panamá, junto con los cinco países de Centroamérica, tiene suscrito el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, firmado en Roma, Italia, en mayo de 2002.²⁶

La política exterior panameña ha seguido tradicionalmente una línea de neutralidad y una capacidad de interlocución con actores variados en la región latinoamericana. Busca ejercer un papel mediador en la región, con una participación activa en los mecanismos regionales de cooperación y una política de relaciones bilaterales que privilegia la interlocución y la solución de controversias mediante el diálogo. El Gobierno panameño refiere que el hito principal que ha constituido como una muestra de esta vocación de neutralidad y mediación fue la Cumbre de las Américas, que Panamá acogió entre el 10 y el 11 de abril de 2015.

²⁵ Informe a la Nación del Presidente Juan Carlos Varela. Gobierno de Panamá. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/Informe-a-la-Nacion-del-Presidente-Juan-Carlos-Varela-Rodriguez>

²⁶ Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: http://www.sice.oas.org/ctyindex/PAN/PANAgreements_s.asp



RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-PANAMÁ

México y Panamá coinciden en los siguientes foros parlamentarios: Parlamento Latinoamericano y Caribeño, ParlAmericas, Confederación Parlamentaria de las Américas, Parlamento Centroamericano (Parlacen, en donde México es observador), el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), y la Unión Interparlamentaria.

Las relaciones del Senado con el Parlamento panameño no son frecuentes. Se han centrado básicamente en una interacción en el marco de los foros parlamentarios regionales.

Eventos organizados en el Senado relativos a Panamá

El 23 de febrero de 2015 se realizó en el Senado de la República un encuentro en el que participaron la Maestra Vanessa Rubio Márquez, entonces Subsecretaria para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores; el Doctor Francisco Leopoldo de Rosenzweig, Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía; la Embajadora Yanerit Cristina Morgan Sotomayor, Directora General para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores; el Ingeniero Diego Hernández, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria Panamá-México; y el Maestro Alejandro Martínez Serrano, investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como los Senadores Mariana Gómez del Campo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; Gabriela Cuevas, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores; Héctor Larios, Presidente de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial; María del Rocío Pineda Gochi, Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; y Juan Gerardo Flores, Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores. Durante este encuentro se abordaron asuntos relacionados con el Tratado de Libre Comercio México-Panamá, su proceso de ratificación, y la integración de Panamá y Costa Rica a la Alianza del Pacífico.

El 16 de abril de 2016, la Cámara de Diputados de México y la Asamblea Nacional de Panamá instituyeron el Grupo de Amistad México-Panamá, con el objetivo de construir nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre ambos países. Está integrado por 13 miembros (3 del PAN, 6 del PRI, 1 del PRD, 1 del PVEM, 1 de MORENA y 1 del PES). La Presidenta de este Grupo es la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (Partido Acción Nacional).²⁷

²⁷ Cámara de Diputados. Grupo de Amistad México-Panamá. Plantilla de Integrantes. Consultado el 13 de febrero de 2018 en la URL: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=171

RELACIONES BILATERALES MÉXICO-PANAMÁ

México y Panamá establecieron relaciones diplomáticas el 1 de marzo de 1904, fecha en la que nuestro país reconoció a la República de Panamá.²⁸

Durante la década de 1980, México y Panamá formaron parte del Grupo Contadora, el cual sentó las bases para los modelos de cooperación y diálogo existentes en la región; son miembros del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, y del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

El 21 de agosto de 1995, se creó la Comisión Binacional México-Panamá, con el propósito de fomentar los contactos entre ambos países e impulsar la cooperación bilateral en diferentes campos: político, económico, comercial, financiero, así como fortalecer las coincidencias en los ámbitos regional e internacional. A la fecha se han realizado cinco reuniones de la Comisión Binacional: la primera en México en enero de 1996; la segunda en Panamá en julio de 2003; la tercera en la Ciudad de México del 11 al 12 de julio de 2005; la cuarta en febrero de 2014, en la Ciudad de México; y la quinta en la Ciudad de México en noviembre de 2015.

Durante la V Reunión de la Comisión Binacional México-Panamá, los temas abordados fueron: el fortalecimiento de la cooperación en materias académica, diplomática, y de seguridad; la firma de dos memorándums de entendimiento, uno en materia de cooperación en la lucha contra el combate a la delincuencia organizada transnacional, y otro en materia académico-diplomática; así como el fortalecimiento de las relaciones en temas de orden político, económico, comercial, turismo y cooperación técnica y científica.²⁹

De acuerdo con la Cancillería mexicana, la relación bilateral México-Panamá se ha fortalecido con las siguientes acciones:³⁰

- Apoyo a México para su ingreso como miembro observador del SICA (Sistema de la Integración Centroamericana).
- Ampliación de las facilidades migratorias para personas de negocios y turistas panameños.
- Inauguración de las instalaciones de la sede de la Cámara de Comercio México-Panamá, así como el establecimiento de una Oficina de la Red

²⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Manual de Organización de la Embajada de México en Panamá*. Junio de 2011. La presencia consular de México en Panamá data de 1856, con una dependencia administrativa de la delegación de México en Colombia.

²⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-panama-estrechan-lazos-de-cooperacion>

³⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en Panamá. 2015. Consultada el 20 de julio de 2016, en la URL: <https://embamex2.sre.gob.mx/panama/images/pdf/2015/suplemento.pdf>

Interamericana de Comercio, ubicadas en el World Trade Center, ciudad de Panamá.

- Suscripción del Acuerdo Concerniente a la Exoneración del Pago de los Derechos por Servicios de Navegación Aérea a las Naves del Jefe de Estado o de Gobierno en Visita de Estado u Oficiales, así como de las Aeronaves utilizadas por los Integrantes de su Comitiva Oficial (mediante Canje de Notas de 1 de junio y 29 de septiembre de 2005, fecha de entrada en vigencia).
- Tratado de Extradición, firmado en Panamá, el 2 de noviembre de 2004.
- Firma del Acuerdo de Modificación del Convenio sobre Transporte Aéreo suscrito el 14 de febrero de 1996, celebrado mediante Canje de Notas del 11 de octubre de 2005.
- Suscripción del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), celebrado en México el 11 de octubre de 2005.

El 18 de octubre de 2013, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, visitó la República de Panamá, en el marco de la XXIII Cumbre Iberoamericana. Durante la reunión, los Mandatarios mexicano y panameño destacaron la importancia de avanzar en los temas prioritarios de la agenda bilateral, regional y multilateral, entre ellos la promoción del Tratado de Libre Comercio entre ambos países.³¹

En reciprocidad a esa visita, los días 24 y 25 de marzo de 2014, el entonces Presidente de Panamá, Ricardo Martinelli realizó una Visita Oficial a México, la cual tuvo como objetivo principal anunciar la firma del Tratado de Libre Comercio entre ambos países, misma que se realizó el 3 de abril de 2014, en el marco del Foro Económico Mundial sobre América Latina, celebrado en Panamá.³²

El 14 de noviembre de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto recibió a su homólogo de Panamá, el Presidente Juan Carlos Varela quien realizó una visita de Estado a México. En dicha reunión, los mandatarios de ambos países firmaron acuerdos en materia de cooperación agrícola; el fortalecimiento de las capacidades de Panamá y de Centroamérica para conformar una barrera biológica que proteja al ganado en la región; fortalecimiento de la protección de los consumidores; se acordó revisar los mecanismos de cooperación aduanera, fiscal, de aviación civil y seguridad, y se iniciarán negociaciones para alcanzar un acuerdo sobre cooperación y asistencia mutua en asuntos aduaneros.³³

³¹ Nota de Prensa. Presidencia de la República. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/se-reune-el-presidente-enrique-pena-nieto-con-los-mandatarios-de-guatemala-panama-y-costa-rica>

³² 2º Informe de labores 2013-2014. Presidencia de la República. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <http://mexicoenelmundo.senado.gob.mx/documentos/Com-de-Rel-Ext-America-Latina-y-EICaribe/2014.pdf>

³³ Presidencia de la República. *México y Panamá unidos harán frente a los grandes retos globales* (14/11/16). Consultado el 17 de noviembre de 2017, en la página web:



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



Actualmente, las relaciones bilaterales entre México y Panamá están regidas principalmente por el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas; la relación comercial; las inversiones y la Comisión Binacional.³⁴

<https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-y-panama-unidos-haran-frente-a-los-grandes-retos-globales>

³⁴ Nota de Prensa. Presidencia de la República. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/canciller-claudia-ruiz-massieu-y-la-vicepresidenta-de-panama-y-ministra-de-relaciones-exteriores-isabel-de-saint-malo-de-alvarado>

RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-PANAMÁ

Para fortalecer las relaciones bilaterales, impulsar el comercio, diversificar las exportaciones y multiplicar las inversiones con otros países, México y Panamá firmaron un Tratado de Libre Comercio. Este acuerdo busca fortalecer el intercambio comercial de bienes y servicios; impulsar las inversiones recíprocas; y consolidar la posición de ambos países como plataformas logísticas de alcance global, sentando las bases para un corredor comercial en el continente americano.³⁵

El Tratado se negoció en cinco rondas, que concluyeron formalmente el 24 de marzo de 2014; fue suscrito el 3 de abril de 2014, en la Ciudad de Panamá y aprobado por el Senado mexicano el 12 de marzo de 2015. Entró en vigor el 1 de julio del mismo año.

Con este Tratado, México tendrá acceso inmediato y a corto plazo (5 años) al 72% del universo arancelario acordado de bienes, en productos como: cables de cobre y aluminio, acero, automóviles, autopartes, pinturas, cosméticos y perfumería, aguacate, frambuesas, sémola de trigo, chicles, tequila, mezcal y jugo de naranja. El resto del material arancelario acordado se desgravará paulatinamente.

El Gobierno mexicano estima que el Tratado permitirá profundizar la integración económica entre México y la región Centroamericana-Caribe, fomentar la diversificación de las exportaciones mexicanas y brindar certidumbre jurídica a los flujos de inversión. Cabe mencionar que las economías de México y Panamá son complementarias, Panamá brinda servicios de excelencia mundial y México es una potencia manufacturera.³⁶

México y Panamá también tienen suscritos otros acuerdos relacionados con el ámbito comercial y de las inversiones:

- El 11 de octubre de 2005, México y Panamá suscribieron un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), el cual entró en vigor el 14 de diciembre de 2006.
- Los días 11 y 12 de noviembre de 2009, México y Panamá concluyeron la negociación de un Convenio en Materia de Doble Tributación, en el que se incluye una cláusula de intercambio de información tributaria, con lo cual nuestro país se comprometió a excluir a Panamá del listado de territorios con regímenes fiscales preferentes. El Convenio se suscribió en febrero de 2010.

³⁵ Organización de Estados Americanos (OEA). Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 19 de julio de 2016, en la URL: http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_PAN/MEX_PAN_s.ASP

³⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en Panamá. 2015. Consultada el 20 de julio de 2016, en la URL: <https://embamex2.sre.gob.mx/panama/images/pdf/2015/suplemento.pdf>

El 30 de abril de 2010, la Asamblea Nacional de Panamá aprobó el proyecto de ley sobre el Convenio entre México y Panamá para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta. En el caso de México, la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión lo aprobó el 19 de octubre de 2010 y entró en vigor el 30 de diciembre del mismo año.

- Por otra parte, Panamá solicitó y obtuvo, con el apoyo de México, la aprobación para su ingreso a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en 2009. La adhesión de Panamá al Tratado de Montevideo de 1980 (TM 80) se formalizó el 2 de febrero de 2012, mediante el depósito del Instrumento de Adhesión y la suscripción de los protocolos de adhesión a los siete acuerdos regionales en los que participan todos los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); en consecuencia, Panamá es miembro pleno de dicho organismo a partir del 3 de marzo de 2012.

Actualmente, existen poco más de cien vuelos semanales directos entre México y Panamá. En agosto de 2015 se inauguraron las rutas Panamá-Villahermosa y Puebla-Panamá.³⁷

Comercio

- De acuerdo con la Embajada de México en Panamá entre 2002 y 2014, el comercio entre México y Panamá creció 214%, al pasar de 339 a 1,009.3 millones de dólares (mdd), ubicando a Panamá como el cuarto socio comercial de México en Centroamérica, así como décimo primero en América Latina y el Caribe.
- En 2016, el comercio total entre México y Panamá fue de 949 millones de dólares, siendo las exportaciones mexicanas por un monto de 898.5 millones de dólares y las importaciones por un monto de 50.9 millones de dólares, arrojando un saldo a favor de México de 847.9 millones de dólares.³⁸
- En 2016, los principales productos mexicanos exportados hacia Panamá fueron: combustóleo; pantallas planas; pantallas planas para vehículos; tequila; pañales para bebés; pasta de papel; champús; entre otros.³⁹

³⁷ *Ídem.*

³⁸ Secretaría de Economía. *Balanza comercial de México con Panamá*. Consultado el 27 de abril de 2017, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Q8bc_e.html

³⁹ Secretaría de Economía. *Principales productos exportados por México a Panamá*. Consultado el 27 de abril de 2017, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Q8ppx_e.html

- En 2016, los principales productos importados por México desde Panamá fueron: combustóleo; máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón; atunes de aleta amarilla; aceite en bruto; ron; entre otros.⁴⁰
- Durante el periodo de enero a noviembre de 2017, el comercio total entre México y Panamá fue de \$ 944.371 millones de dólares, con un total de exportaciones de \$836.407 millones de dólares, importaciones de \$ 107.964 millones de dólares, reflejando un superávit en favor de México de \$728.443 millones de dólares.⁴¹
- México es el tercer socio comercial de Panamá en América Latina y el Caribe; y el sexto a nivel mundial.⁴²
- México es el octavo usuario del Canal de Panamá.⁴³

Inversión

IED de Panamá en México:⁴⁴

- De enero a septiembre de 2017, México tuvo una inversión acumulada de \$1.5 millones de dólares provenientes de Panamá.
- Durante el periodo de 1999 a septiembre de 2017, México tuvo una inversión acumulada de \$ 363.2 millones de dólares.

⁴⁰ Secretaría de Economía. *Principales productos importados por México procedentes de Panamá*. Consultado el 27 de abril de 2017, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Q8ppm_e.html

⁴¹ Secretaría de Economía. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Q8bc_e.html

⁴² Presidencia de la República. *México y Panamá unidos harán frente a los grandes retos globales*. *Op. cit.*

⁴³ *Ídem.*

⁴⁴ Secretaría de Economía. *Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras*. Consultado el 11 de febrero de 2018 en la URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/274848/Informe_Congreso-2017-3T.pdf

CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES ENTRE MÉXICO Y PANAMÁ

Rubros	México ⁴⁵		Panamá ⁴⁶	
	2016	2017 (est.)	2016	2017 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.8%	3.1%	6.3%	6.6%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,187.053	1,251,253	51,525	56,026
PIB per Cápita (dólares)	9,692.180	10,100.585	12,608.778	13,441.467
Inflación	3.02%	3.00%	2.00%	2.00%
Desempleo	4.00%	3.87%	4.5%	4.5%
Población (millones de personas)	122.475	123.879	4.086	4.168
Índice de Desarrollo Humano a nivel mundial (2015) ⁴⁷	77°		61°	

⁴⁵ Fondo Monetario Internacional. Reporte por País, México. Consultado el 17 de enero de 2018 en la dirección [http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=82&pr1.y=10&c=273&s=NGDP_R%2CNGDP_RPCH%2CNGDP%2CNGDPD%2CNGDP_D%2CNGDPRPC%2CNGDPPC%2CNGDPDPC%2CPPP%2CPPP%2CPPP%2CPPP%2CNGSD_NGDP%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=82&pr1.y=10&c=273&s=NGDP_R%2CNGDP_RPCH%2CNGDP%2CNGDPD%2CNGDP_D%2CNGDPRPC%2CNGDPPC%2CNGDPDPC%2CPPP%2CPPP%2CPPP%2CPPP%2CPPP%2CNGSD_NGDP%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=)

⁴⁶ Fondo Monetario Internacional. *Reporte por país, Panamá*. Consultado el 18 de enero de 2018 en la dirección http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=84&pr.y=7&sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=283&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=

⁴⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre Desarrollo Humano 2016*. Consultado el 13 de febrero de 2018, en la URL: http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016_SP_Overview_Web.pdf

TRATADOS BILATERALES MÉXICO-PANAMÁ

La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene registrados los siguientes instrumentos internacionales vigentes entre México y Panamá:⁴⁸

- Tratado de Libre Comercio.
- Convención Consular y su Protocolo.
- Tratado sobre Ejecución de Sentencias Penales.
- Acuerdo sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
- Convenio sobre Transporte Aéreo.
- Acuerdo que Modifica el Artículo 3, Numeral 1 del Convenio sobre Transporte Aéreo, firmado en la Ciudad de Panamá, el 14 de febrero de 1996.
- Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica.
- Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal.
- Convenio de Cooperación Educativa y Cultural.
- Convenio de Cooperación en Materia de Turismo.
- Acuerdo de Cooperación Mutua para el Intercambio de Información respecto de Operaciones Financieras realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir, Detectar y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero.
- Tratado de Extradición.
- Acuerdo que Modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo, firmado en la Ciudad de Panamá, el 14 de febrero de 1996.
- Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta.

⁴⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado el 10 de julio de 2017, en la URL: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Gentilicio: Panameño/a.⁴⁹

Comportamientos sociales:

Los panameños son personas hospitalarias que acostumbran recibir calurosamente a los visitantes. En la sociedad, las autoridades son altamente respetadas. Las personas son generalmente relajadas, fáciles de llevar y tienen gran respeto hacia las distinciones jerárquicas.⁵⁰

Saludo: El saludo se realiza con un firme apretón de manos, manteniendo contacto visual. En una primera reunión las mujeres por lo general son las que ofrecen la mano al hombre.⁵¹

Puntualidad: La puntualidad estricta generalmente no es muy importante. La mayoría de las reuniones se caracterizan por cierta informalidad. No obstante, se espera que los invitados lleguen a la hora acordada.⁵²

Reuniones de trabajo: Las reuniones por lo general son en el idioma español, aunque, algunas empresas cuentan con personal de otros países, por lo que podría ser en inglés. Las tarjetas de presentación se recomiendan que estén en los idiomas inglés y español y se presentan siempre al inicio de la reunión.⁵³

Los panameños en la primera reunión prefieren construir una amistad. Se recomienda que las primeras pláticas sean casuales como el deporte o la familia. Las decisiones por lo general son tomadas por los altos mandos. Es importante utilizar el título de la persona a la que se dirige, hasta que se indique lo contrario.⁵⁴

⁴⁹ *Gentilicio de Panamá.* [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://gentilicios.org/gentilicio-de-panama/>>

⁵⁰ Panama Business and Workplace Culture, [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://www.expatsfocus.com/expatriate-panama-business-culture>>

⁵¹ Culture Crossing Guide, Panamá. [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <http://guide.culturecrossing.net/basics_business_student_details.php?id=7&CID=159>

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional, es una guía básica, no refleja necesariamente todas las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

⁵² Etiquette in Panama, Social situations, tipping and other conditions [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<https://www.justlanded.com/english/Panama/Panama-Guide/Culture/Etiquette-in-Panama>>

⁵³ *Op. Cit.* Panama Business and Workplace Culture

⁵⁴ *Op. Cit.* Communicaid, Country Panama.



El señalar con el dedo índice es considerado grosero y vulgar si quiere indicar algo, es preferible usar toda la mano⁵⁵.

Vestimenta: La vestimenta es conservadora y formal. Los varones utilizan traje oscuro y corbata para las reuniones formales y camisas ligeras durante las reuniones casuales. En el caso de las mujeres, se recomienda utilizar traje sastre o pantalón con blusa.⁵⁶

Regalos: Aunque no es algo que se espera, los presentes son bien recibidos. El logotipo de la institución o una artesanía típica es un buen obsequio; estos deben de ir envueltos de forma elegante.⁵⁷

Temas de género: Las oportunidades de empleo para las mujeres son cada vez mayores, y han mejorado a lo largo de los años. Panamá estableció con base en el Programa de Género en el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés), uno que tiene como meta lograr la igualdad entre hombres y mujeres realizando un trabajo con instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales.⁵⁸

⁵⁵ Ídem.

⁵⁶ *Op. cit.* Culture Crossing Guide, Panamá

⁵⁷ How to Master Business Etiquette in Panama. [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://www.careeraddict.com/master-business-etiquette-in-panama>>

⁵⁸ Panamá UNFPA, igualdad de género. [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://panama.unfpa.org/igualdad-genero>>



V. Documentos de Apoyo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

22 de noviembre de 2017

La Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño se reunió el día 22 de noviembre de 2017, en la Sede Permanente. A la reunión asistieron Legisladores de 8 países miembros: Aruba, Bolivia, Brasil, Curazao, Ecuador, México, Perú y Uruguay.

La agenda prevista contempló el análisis de los siguientes temas:

- 1- Mejoras regulatorias. México.
- 2- Deuda externa. Argentina.
- 3- Nuevo Orden Económico Mundial. Paraguay.
- 4- Uso de envases no renovables. Uruguay.

En ausencia del Presidente y del Vicepresidente de la Comisión, fue elegida para presidir la reunión la Diputada Mery Elina Zabala del Estado Plurinacional de Bolivia. De la misma manera, se designó como Secretario Relator al Diputado Amaro Cancino de México.

El tema 1, Mejoras Regulatorias, fue expuesto por el Diputado Antonio Ixtláhuac de México. Durante su exposición, el Legislador destacó que en México se reformaron los artículos 25 y 75 de la Constitución con el objetivo de viabilizar mejoras regulatorias y la creación de normas claras para simplificar los trámites y servicios para coadyuvar el emprendimiento. Después del debate, los Legisladores acordaron continuar con el análisis en la siguiente reunión. Se acordó que México elabore un proyecto base de Ley Modelo sobre Mejoras Regulatorias.

Inmediatamente después se inauguró la Galería Dr. Justo Arosamena como parte de las actividades conmemorativas de su Bicentenario y reconocimiento a su trayectoria política, parlamentaria y diplomática.

Igualmente, se realizó la presentación del Lanzamiento de la Publicación del ONU/PNUD Mujeres sobre políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en la región, con el fin de compartir con los Parlamentarios las mejores prácticas en



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



la región sobre políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres, avanzar en la creación de políticas públicas y elaborar planes de acción nacionales.

Los Legisladores acordaron analizar el tema 2, “Deuda Externa”, y el tema 3, “Nuevo Orden Económico Mundial”, en la siguiente reunión debido a que no pudieron asistir los expositores.

Se examinó y debatió el tema “Uso de envases no renovables”, mismo que continuará su análisis en la siguiente reunión de la Comisión.

Finalmente, los Legisladores acordaron, por unanimidad, realizar en 2018, una reunión de la Comisión en Brasil.

MEJORAS REGULATORIAS

Nota Informativa⁵⁹

La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.⁶⁰

El propósito de la mejora regulatoria es procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano.⁶¹

Desde 1999, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha venido trabajando diferentes programas en materia de mejora regulatoria que incluye: el desarrollo de la Lista de Criterios de Referencia para la Toma de Decisiones Regulatorias; la realización de estudios sobre las políticas e instituciones regulatorias de 23 países miembros (entre ellos México y Brasil); la elaboración y publicación de los Principios Rectores para la Calidad y el Desempeño Regulatorio (2005); la creación del Comité de Política Regulatoria (2009); y la Recomendación sobre Política y Gobernanza Regulatoria (2012).⁶²

El programa de Reforma Regulatoria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos tiene como objetivo apoyar a los gobiernos a mejorar la calidad de su regulación, es decir, modificar regulaciones que contienen obstáculos

⁵⁹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁶⁰ Presidencia de la República. *Qué es la mejora regulatoria?*. Consultado el 7 de noviembre de 2017 en la URL: <https://www.gob.mx/cofemer/acciones-y-programas/que-es-la-mejora-regulatoria>

⁶¹ *Ibidem*.

⁶² Secretaría de Economía/OCDE. Guía para Mejorar la Calidad Regulatoria de Trámites Estatales y Municipales e Impulsar la Competitividad de México. 2012. Consultado en la URL: [http://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/OCDE%20\(2012\)%20Guia%20mejora%20tramites%20estatales%20y%20municipales.pdf](http://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/OCDE%20(2012)%20Guia%20mejora%20tramites%20estatales%20y%20municipales.pdf)

innecesarios a la competencia, la innovación y el crecimiento, asegurando que la regulación sirva eficientemente a cumplir sus importantes objetivos sociales.⁶³

El trabajo del organismo en materia regulatoria está dirigido principalmente a las políticas e instituciones nacionales, pero considera que con la aplicación de un enfoque transversal amplía y mejora el ambiente regulatorio para empresas y ciudadanos, y con ello, aumentan las inversiones y las buenas prácticas a nivel internacional, nacional y estatal. Con este objetivo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos establece que entre los principios que los países deben aplicar está la coherencia regulatoria a través de mecanismos de coordinación que involucre a los diferentes niveles de gobierno, así como el de facilitar el desarrollo de la capacidad de gestión regulatoria en los niveles subnacionales de gobierno.⁶⁴

Para aumentar la productividad y reducir la carga de requisitos administrativos sobre las empresas en los países de la región de América Latina, la OCDE señala que es importante contar con un marco institucional efectivo que permita mejorar la calidad de la regulación y aplicar buenas prácticas regulatorias para asegurar un entorno empresarial que estimule la competencia, el comercio y la inversión, y con ello, se estimule el crecimiento incluyente.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), exhortó a los gobiernos a comprometerse al más alto nivel político con una política de gobierno integral para lograr la calidad regulatoria, la cual debe incluir objetivos y marcos claros de implementación con el objetivo de crear una legislación de alta calidad en todo el gobierno. De acuerdo con el organismo, este enfoque de gobierno en su conjunto contribuye, de manera decisiva, “a asegurar la cooperación eficaz de todas las instituciones que intervienen en el proceso regulador, y la aplicación sistemática de prácticas regulatorias en toda la administración”.⁶⁵

El organismo menciona que los países latinoamericanos han empezado a aplicar el enfoque explícito de calidad regulatoria que involucra diferentes niveles de gobierno y una amplia gama de disciplinas normativas. Refiere que algunos países de la región han publicado uno o varios documentos de política pública donde exponen los principios de su política regulatoria, mismos que están relacionados con sus

⁶³ OCDE. *Reforma Regulatoria*. Consultado el 13 de marzo de 2018 en la URL: <http://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/reformaregulatoria.htm>

⁶⁴ *Ídem*.

⁶⁵ OCDE. *Política Regulatoria en América Latina: un Análisis de la Situación Actual*. 2017. Consultado el 13 de marzo de 2018 en la URL: <http://www.oecd-ilibrary.org/docserver/download/940ec5c6-es.pdf?expires=1520969107&id=id&accname=guest&checksum=BDDA1549F7112725C23C856975380BF1>

respectivos Planes Nacionales de Desarrollo, e incluyen temas sobre la transparencia gubernamental y la consulta.

Además de ello, los países de la región han tomado medidas para garantizar apoyo político de más alto nivel para la política regulatoria al asignar la responsabilidad de promover el progreso de la reforma regulatoria en todo el gobierno, a un funcionario de alto nivel, el cual promoverá mejoras de política regulatoria y garantizará su aplicación sistemática a lo largo del tiempo. En el caso de México, el encargado de la política regulatoria es el Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).⁶⁶

En su mayoría, los países de la región han adoptado el uso de las buenas prácticas regulatorias centradas principalmente en las regulaciones subordinadas.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos señala que los países de América Latina pueden mejorar su política regulatoria general y marco institucional de diferentes maneras:⁶⁷

- Ampliando el campo de acción de su política regulatoria para asegurar un enfoque integral para la calidad regulatoria que tome en cuenta los posibles costos, así como los beneficios de la regulación. Los países que aún tienen una política regulatoria específica podrían hacerlo mediante trabajos que consoliden e impulsen sus programas e iniciativas existentes.
- Invertir en funciones de supervisión adecuadas que coadyuven a asegurar la aplicación sistemática de la política regulatoria en la práctica. Asignar el mandato para efectuar el control de calidad del proceso regulatorio —por ejemplo, al revisar la calidad de los análisis de impacto— a un organismo ajeno al ministerio que prepare las normas contribuiría a garantizar su alta calidad.
- Definir claramente las responsabilidades entre las distintas instituciones que intervienen en la mejora regulatoria para asegurar su coordinación eficaz, garantizar un enfoque coherente y evitar duplicidades.
- Designación de la responsabilidad ministerial de la política regulatoria para asegurar el liderazgo político continuo de alto nivel que se requiere para apoyar su aplicación y fomentar el programa de reformas con el tiempo.
- A un largo plazo, invertir en los procedimientos y capacidades fuera del Ejecutivo con el objetivo de apoyar la formulación de políticas basada en evidencia en todas las instituciones que intervienen en el proceso regulatorio.

⁶⁶ *Ídem.*

⁶⁷ *Ídem.*

México

En México, en el año 2000, el Congreso aprobó una iniciativa de reformas a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), entre las principales reformas se hicieron sobresalían:⁶⁸

- Ampliación del ámbito de aplicación de la mejora regulatoria a concesiones, adquisiciones y obras públicas, seguridad social, reforma agraria, Normas Oficiales Mexicanas (NOMs) y organismos descentralizados.
- Creación de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) como órgano con autonomía técnica y operativa, encargado de administrar la política en materia de mejora regulatoria.
- Se obligó a que los anteproyectos regulatorios y sus manifestaciones de impacto regulatorio se sometían a revisión por parte de la COFEMER antes de su expedición.
- Se dio certeza jurídica y transparencia a todos los trámites y formatos federales en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS).

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), tiene como principal función promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones con máximos beneficios sociales. El Director General de esta Comisión es designado directamente por el Presidente de la República. Para su funcionamiento, la COFEMER cuenta con 5 Coordinadores Generales encargados de promover la mejora regulatoria en las dependencias y organismos descentralizados del Gobierno Federal. Igualmente, cuenta con una Coordinación encargada de promover la mejora regulatoria en las entidades federativas y municipios en el país, y una Coordinación Ejecutiva⁶⁹.

La COFEMER lleva a cabo las siguientes funciones:

- Revisa el marco regulatorio nacional, diagnostica su aplicación y elabora propuestas legislativas y administrativas, así como programas para mejorar la regulación en actividades o sectores económicos específicos.
- Analiza y dictamina las regulaciones que pretenden emitir las dependencias y los organismos descentralizados del Gobierno Federal, a fin de garantizar que su impacto, en términos de beneficios sociales, sean mayor a sus costos.

⁶⁸ Organización Mundial del Comercio. *Examen de las Políticas Comerciales de México. Informe del Gobierno*, Marzo de 2002. Consultado en la URL: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/tp190_s.htm

⁶⁹ Presidencia de la República. *Comisión Federal de Mejora Regulatoria*. Consultado el 7 de noviembre de 2017 en la URL: <https://www.gob.mx/cofemer/acciones-y-programas/cofe> 44

- Administra el Registro Federal de Trámites y Servicios que es un inventario de los trámites de la Administración Pública Federal. Las Dependencias y Organismos Descentralizados no pueden aplicar trámites adicionales a los inscritos en este registro ni aplicarlos en forma distinta a lo que se establezca en el mismo.
- Brinda asesoría técnica en materia de mejora regulatoria a las entidades federativas y municipios del país, misma que consiste en promover leyes de mejora regulatoria locales, adecuaciones a reglamentos y bandos locales, sistemas de apertura rápida de empresas y consejos estatales y municipales de mejora regulatoria.

Además, la COFEMER promueve la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y realiza opiniones tanto para las regulaciones vigentes como aquellas que se pretenden emitir, en términos de su impacto regulatorio, considerando los comentarios realizados por los interesados y participantes de diversos sectores de la sociedad.⁷⁰

Las opiniones de la COFEMER versan sobre los efectos que las regulaciones tienen en materia de mejora regulatoria, es decir, en términos de los beneficios y costos que las regulaciones imponen a la sociedad.

La COFEMER también busca que las regulaciones, en efecto, promuevan el funcionamiento eficiente de los mercados, o bien, eviten daños inminentes o atenúen o eliminen daños existentes a la salud o bienestar de la población, a la salud animal y vegetal, al medio ambiente, a los recursos naturales o a la economía, al menor costo social posible.⁷¹

Cabe destacar que si las políticas regulatorias de gobiernos son ineficaces generan costos elevados para las empresas al momento de cumplir con trámites.⁷²

Las políticas regulatorias, según el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR), cuentan con tres bases fundamentales:⁷³

- El marco normativo que sustenta la política regulatoria,
- La fortaleza institucional de la entidad para aplicar e impulsar la política de mejoras regulatorias, y

⁷⁰ Presidencia de la República, *Op. cit.*

⁷¹ *Ídem*

⁷² Forbes México. *Estados y municipios reprueban en mejoras regulatorias*. Consultado el 7 de noviembre de 2017 en la URL: <https://www.forbes.com.mx/estados-municipios-reprueban-mejorasregulatorias/>

⁷³ *Ibídem*.



- Las herramientas que utilizan las autoridades para mejorar el acervo regulatorio, simplificar trámites y facilitar el cumplimiento de obligaciones ciudadanas.

El avance regulatorio mexicano alcanzó 76.5% en 2015 comparado con las mejores prácticas internacionales.⁷⁴

Pasos para la mejora regulatoria en pro de los negocios en México:⁷⁵

1. Enfrentar el reto de resistencia a ser medidos entre los gobiernos locales y estatales.
2. Involucrar a los tres niveles de gobierno: ejecutivo, estatal y local.
3. Los Juicios Orales Mercantiles.
4. Que la Estrategia Nacional Digital permita que los esfuerzos confluyan.
5. El liderazgo del Ejecutivo estatal es clave para conectar a todas las Secretarías.
6. Mejorar la tramitología, depurar leyes obsoletas.
7. Retomar acciones de otras entidades que ya aplican mejores prácticas.

⁷⁴ *Ibidem.*

⁷⁵ El Financiero. *8 pasos para la mejora regulatoria en México*. Consultada el 7 de noviembre de 2017 en la URL: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pasos-para-la-mejora-regulatoria-enmexico.htm>.

PARAÍOS FISCALES

Nota Informativa⁷⁶

Aunque no existe una definición unificada del término “paraíso fiscal, dejando abierto a cada Estado y organización internacional la valoración de sus propios criterios, éste se refiere generalmente a un país o territorio que cuenta con niveles de tributación bajos o inexistentes, en donde además los operadores económicos disfrutan del anonimato que proporcionan el secreto bancario, mercantil y profesional.⁷⁷

En la práctica, en los países fiscales, identificados a su vez como centros financieros *offshore*, las empresas (inversores extranjeros) no se encuentran obligadas a pagar grandes impuestos, incluso ningún tipo de tributación, por el capital que mantienen en sus cuentas bancarias o por el establecimiento de sociedades en su jurisdicción. Estos territorios cuentan con leyes que permiten que estas sociedades o sus titulares realicen sus actividades sin salirse de la legalidad.⁷⁸

En estos territorios o centros es habitual la domiciliación de las llamadas “empresas pantalla” que no tiene actividades reales, ni cuentan con trabajadores y/o instalaciones productivas, pero cuyos entramados tienen como objetivo pagar pocos impuestos aprovechando los vacíos legales en materia fiscal.⁷⁹ A grandes rasgos, las actividades de los evasores de impuestos se despliegan en tres maneras:⁸⁰

- Ocultar ingresos: Reciben ingresos en efectivo u otra forma que no se puede rastrear, y los depositan en una cuenta en un paraíso fiscal (o solicitan que el depósito se efectúe directamente en una cuenta *offshore*), sin declarar el ingreso en el país de origen.
- Ocultar la renta de la inversión: Depositán dinero legal en una cuenta offshore pero no declaran el interés u otra renta de la inversión derivada de la misma.
- Trasladar los ingresos imponible: Establecen una compañía en un paraíso fiscal y efectúan pagos a esta compañía por servicios no existentes o

⁷⁶ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales del Senado de la República con información citada.

⁷⁷ El País. Suplemento Cinco Días. *¿Qué países se consideran paraísos fiscales?* 31 de marzo de 2017. Consultado el 13 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/Aya9X7>

⁷⁸ OXFAM. *Cómo me afectan a mí los paraísos fiscales*. Consultado en la URL: <https://blog.oxfamintermon.org/como-me-afectan-a-mi-los-paraisos-fiscales/>

⁷⁹ *Ídem*.

⁸⁰ María González y Alfred Schipke. *Banqueros en la playa*. Revista Finanzas y Desarrollo. Fondo Monetario Internacional. Volumen 48. Número 2. Junio de 2011. Consultada el 12 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/x2iLmU>

compras por un precio exagerado para trasladar los ingresos imponibles al paraíso fiscal.

De acuerdo con el Índice de Secreto Financiero 2018,⁸¹ elaborado por la Red de Justicia Fiscal (*Tax Justice Network*), los 15 principales países o territorios que brindan los mayores niveles de secrecía financiera son, en ese orden, Suiza, Estados Unidos, las Islas Caimán, Hong Kong, Singapur, Luxemburgo, Alemania, Taiwán, Emiratos Árabes Unidos (Dubai), Guernsey, Líbano, Panamá, Japón, Países Bajos y Tailandia. México está ubicado en el lugar 82° de los 112 que integran este Índice.⁸²

Cada paraíso fiscal tiene características especiales, por ejemplo⁸³:

- Estados como Delaware permite la exención total de impuestos para empresas que no realicen ninguna actividad en Estados Unidos.
- Los Países Bajos permiten establecer el registro y sede de empresas, las cuales en ocasiones solo cuentan con un número postal pero sin empleados.
- Luxemburgo no tiene estándares mínimos de transparencia financiera, ni con un marco que aluda al registro de propietarios reales de rentas, cuentas y empresas, o la existencia de un mecanismo de intercambio de información fiscal con otros países.
- Las Islas Caimán tiene una normativa mercantil muy flexible y grandes ventajas fiscales.

En cuanto a la evasión fiscal, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), señala que, en 2015, la evasión fiscal registrada en la región fue de 340,000 millones de dólares, equivalente a 6.7% del total de su Producto Interno Bruto. En un desglose de esta cifra total, 2.4% correspondieron al impuesto al valor agregado (IVA) y 4.3% al impuesto sobre la renta.⁸⁴

De acuerdo con el organismo, la evasión fiscal de las empresas multinacionales y de aquellos individuos con rentas elevadas erosionan las bases tributarias de los

⁸¹ El Índice de Secreto Financiero es una herramienta dirigida a mejorar la comprensión de temas relacionados con el secreto financiero a nivel global, los paraísos fiscales o las jurisdicciones secretas, y los flujos financieros ilícitos o la fuga de capitales. Su clasificación neutral se centra en las posicionar a las jurisdicciones con base en el nivel de secrecía y la escala de las actividades financieras extraterritoriales. *Tax Justice Network. Introduction.* s. l. s. f. Consultado el 12 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/sKpfWm>

⁸² *Tax Justice Network. Índice de Secreto Financiero.* Consultado en la URL: <https://www.financialsecrecyindex.com/introduction/fsi-2018-results>

⁸³ OXFAM. *Op. Cit.*

⁸⁴ CEPAL. *CEPAL propone un pacto fiscal global para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.* 21 de septiembre de 2016. Consultado en la URL: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-propone-un-pacto-fiscal-global-alcanzar-objetivos-desarrollo-sostenible>

países de la región. La evasión del impuesto sobre la renta de las empresas y de las personas supera el 60% en algunos países de la región.⁸⁵

En los mismos términos, el informe intitulado “Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2017”, publicado por la CEPAL con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), indica que la pérdida mencionada a nivel regional es resultado de la evasión de tres tasas impositivas claves, a saber, el impuesto sobre la renta de las personas físicas, el impuesto sobre la renta corporativa y el impuesto al valor agregado que supone un detrimento de recursos que duplica el valor total de los gastos de capital de los gobiernos centrales de América Latina de alrededor de 150,000 millones de dólares.⁸⁶

El proceso de globalización económica y financiera de los últimos años ha fortalecido a los paraísos fiscales, ya que estos se nutren de los grandes flujos comerciales y financieros transfronterizos que existen por la falta de regulación financiera de los países, así como del aumento de la inversión extranjera directa y la consolidación de las empresas transnacionales, que junto con los avances tecnológicos han creado nuevas oportunidades para que los grandes consorcios nacionales o transnacionales, y personas físicas con grandes patrimonios, utilicen métodos de planificación tributaria para pagar menos o ningún tipo de impuestos. La desregulación financiera, el secreto bancario y la falta de transparencia favorecen los flujos financieros ilícitos que también se establecen en los paraísos fiscales.⁸⁷

La CEPAL ha estimado que la riqueza establecida en los paraísos fiscales es de cerca de 7.6 billones de dólares. Así, la eliminación de las prácticas vinculadas con la evasión y elusión fiscal, así como los flujos ilícitos, podría generar que estos montos pudieran destinarse a financiar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En otro dato a considerar, las pérdidas anuales por evasión de impuestos personales a nivel global sumaron 189,000 millones de dólares, de los cuales 21,000 millones de dólares correspondieron a la región de América Latina.⁸⁸

⁸⁵ *Ídem.*

⁸⁶ CEPAL. *El Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2017*. División de Desarrollo Económico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 2017. Consultado el 9 de marzo de 2018 en la dirección URL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41044/4/S1700069_es.pdf

⁸⁷ La Prensa Gráfica. *Paraísos Fiscales y el financiamiento de la Agenda 2030*. 19 de noviembre de 2016. Consultado el 12 de marzo de 2018 en la URL: <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/medidas-globales-para-evitar-los-paraisos-fiscales-42497>

⁸⁸ Alicia Bárcena. *Paraísos fiscales y el financiamiento de la Agenda 2030*. CEPAL. 29 de noviembre de 2016. Consultado el 12 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/iorNpY>

En tanto que, en 2014, se estimó que la planificación tributaria agresiva por parte de empresas generó pérdidas tributarias a nivel global entre 100,000 y 240,000 millones de dólares.⁸⁹

Para hacer frente a los problemas que conllevan la evasión y la elusión fiscales, así como el desvío de las ganancias de una empresa y de dinero ilícito hacia los paraísos fiscales, se ha presentado importantes iniciativas, entre ellas, el Plan de Acción sobre la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (BEPS) del G20 y de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, y la iniciativa de Estados Unidos para la implementación de la Ley sobre Cumplimiento Tributario de las Cuentas Extranjeras (*Foreign Account Tax Compliance Act-FACTA*), esta última, basada en acuerdos bilaterales intergubernamentales para el intercambio de información.⁹⁰ Es preciso aclarar que incluso el Plan de Acción de Addis Abeba, siendo el instrumento multilateral destinado a concertar el financiamiento para el desarrollo, también contempla estos temas.

En particular, en conformidad con el Plan de Acción de Addis Abeba⁹¹, los países se comprometieron a “redoblar los esfuerzos encaminados a reducir sustancialmente las corrientes financieras ilícitas para 2030, con miras a su posible eliminación, en particular luchando contra la evasión de impuestos y la corrupción mediante el fortalecimiento de la regulación nacional y el aumento de la cooperación internacional”. Por lo que acordaron sumar esfuerzos para eliminar los paraísos fiscales que crean incentivos para transferir al extranjero activos robados y corrientes financieras ilícitas; trabajar en el reforzamiento de los marcos regulatorios a todos los niveles con el fin de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones financieras y del sector empresarial, así como de las administraciones públicas; y fortalecer la cooperación internacional y las instituciones nacionales para eliminar el lavado de dinero y la financiación del terrorismo.

En el marco del Plan de Acción sobre la Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios (BEPS), el G20 y la OCDE, desde 2009, se encuentran trabajado en conjunto a través del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información Tributaria (*Global Forum on Transparency and Exchange of Information*) para crear una ofensiva global contra de la evasión y elusión fiscal, ya que consideran que

⁸⁹ *Ídem.*

⁹⁰ CEPAL. *CEPAL propone un pacto fiscal global para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Comunicado de Prensa. 21 de septiembre de 2016. Consultado el 12 de marzo de 2018 en la URL: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-propone-un-pacto-fiscal-global-alcanzar-objetivos-desarrollo-sostenible>.

⁹¹ Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba). Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2015. Consultado en la URL: http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313_es.pdf.

existen riesgos sistemáticos y muy costosos para países como Panamá si no cumplen con las normas internacionales sobre transparencia fiscal.⁹²

La OCDE refiere que en los últimos años 132 países se han comprometido a cumplir con la norma sobre intercambio de información previa petición. De los cuales, 96 próximamente pondrán en práctica el intercambio automático de información financiera y refiere que cerca de 100 países firmaron el Convenio Multilateral de la OCDE sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (*Multilateral Convention on Mutual Administrative Assistance in Tax Matters*).

Por otra parte, la Ley sobre el Cumplimiento Fiscal relativa a Cuentas en el Extranjero (FACTA)⁹³, busca facilitar la fiscalización y el gravamen de los contribuyentes norteamericanos, que posean cuentas financieras en el extranjero, con el fin de conocer la información financiera de los ciudadanos, ya sean residentes, personas físicas o morales. Para su funcionamiento, esta Ley demanda la cooperación de las instituciones financieras extranjeras para que proporcionen información al Servicio de Rentas Internas de Estados Unidos de América sobre los ciudadanos estadounidenses con inversiones en cuentas fuera del país, así como información sobre los accionistas o participantes de entidades no financieras.

Con el objetivo de hacer frente a los problemas que conllevan la evasión y la elusión fiscal, la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Alicia Bárcena, señaló que es importante abordar multilateralmente el problema de los paraísos fiscales, buscando establecer un comité técnico intergubernamental sobre temas fiscales de alcance global y regional patrocinado por la ONU, que tenga, entre otros objetivos, evitar el abuso de las grandes empresas evasoras de impuestos que esconden sus ganancias en los llamados paraísos fiscales.⁹⁴

La funcionaria aseguró que el organismo puede apoyar a los países de la región a medir mejor la evasión y la elusión fiscales, con el objetivo de lograr un crecimiento económico sostenible con igualdad de derechos para la población.

⁹² OCDE. *Declaración del Secretario General de la OCDE, Ángel Gurría, sobre los "Panama Papers"*. 4 de abril de 2016. Consultado en la URL: <https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/declaracion-del-sg-ocde-sobre-los-panama-papers.htm>.

⁹³ Esta Ley fue aprobada por el Congreso de Estados Unidos el 18 de marzo de 2010 y señala que las Instituciones Financieras fuera de su territorio deben estar plenamente identificadas con sus cuentahabientes con obligaciones fiscales en aquel país.

⁹⁴ Señalamiento que hizo la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena durante el evento "Afrontando el problema de los paraísos fiscales: Hacia una agenda global por la justicia fiscal", realizado de forma paralela al segmento de Alto Nivel de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) durante su 71 período de sesiones. CEPAL. *CEPAL propone un pacto fiscal global.... Op.cit*

BANCA OFFSHORE

Nota Informativa⁹⁵

El término *offshore*⁹⁶ es utilizado para describir cualquier actividad económica o inversión que se realiza fuera del país de residencia. Se puede tratar de productos muy variados: cuentas bancarias, pólizas de seguros, inversiones inmobiliarias, sociedades extranjeras, fondos de inversión, entre otros.

La banca *offshore* se refiere al depósito de fondos por una empresa o un individuo en un banco que se encuentra fuera de su país de origen. Aunque el término implicaría que estos bancos se encuentren establecidos en alguna isla, muchos bancos *offshore* se encuentran en países como Panamá, Luxemburgo y Suiza. Entre las ventajas que buscan quienes tienen cuentas en la banca *offshore* es que, en muchos casos, los fondos están exentos de impuestos, ofrecen los mismos servicios que los bancos nacionales, y ofrecen mayor anonimato.⁹⁷

La banca *offshore*, comienza a tomar importancia tras la Segunda Guerra Mundial, debido a la búsqueda de mayor competitividad en los mercados internacionales y la consolidación de los paraísos fiscales. Este tipo de actividad bancaria nace como un mecanismo para la maximización de beneficios tanto para clientes, bancos y grupos financieros en general. Sin embargo su mayor impulso se produjo con el desarrollo de las nuevas tecnologías y la banca *online*.⁹⁸

Este tipo de banca trabajaba de manera normal hasta la publicación de los *Panama's Papers*, que puso al descubierto muchos fraudes fiscales y otras prácticas ilegales llevadas a cabo con estas cuentas utilizadas de manera ilícita, lo que generó un mayor interés en la opinión pública. Principalmente el deseo de conocer más profundamente el funcionamiento de este tipo de bancos *offshore* y su operativa, así como entender mejor el límite de la legalidad de estas inversiones.⁹⁹

⁹⁵ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

⁹⁶ *Offshore* es una palabra anglosajona que significa alejado de la costa o mar adentro. Este calificativo se aplicaba en un principio a diferentes tipos de actividades que se realizan en alta mar como por ejemplo la explotación de plataformas petrolíferas o de obtención de energía eólica.

⁹⁷ Agencia Estatal de Administración Tributaria "Bancos offshore: diversos aspectos sobre su utilización a través de instrumentos financieros". Consultado el 13 de marzo de 2018 en la URL: http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/cuadernos_formacion/2013_16_3.pdf

⁹⁸ *Ibidem*.

⁹⁹ Forbes "SAT confisca 1,000 millones por Panama Papers y Bahamas Leaks". Consultado el 13 de marzo de 2018 en la URL: <https://www.forbes.com.mx/tag/panama-papers/>

Tener una cuenta en este tipo de banca no supone un delito, sin embargo, las prácticas ilegales se cometen principalmente por el secreto bancario. Algunos economistas señalan que no hay diferencia entre la banca offshore y los paraísos fiscales.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), un paraíso fiscal se da cuando en una jurisdicción existe alguno de los cuatro criterios especificados a continuación: ¹⁰⁰

1. Ausencia de impuestos o el carácter nominal de éstos.
2. Falta de un intercambio de información efectivo.
3. Falta de transparencia.
4. Falta de actividad sustancial.

Por su parte, la banca *Offshore*, ofrece las siguientes características: ¹⁰¹

- Carencia de impuestos sobre el beneficio empresarial.
- El secreto bancario, la existencia de cuentas anónimas y numeradas y la no obligación para el banco de identificar y conocer al cliente.
- Las fuertes deficiencias en la supervisión y control bancario y sobre las transacciones financieras.
- Falta de información y de estadísticas completas sobre las operaciones financieras extranjeras, de no residentes, con relación a la economía local.
- La simplicidad de la formalización y registro de sociedades mercantiles y la falta de control sobre las sociedades filiales de grupos empresariales transnacionales.
- La ausencia de penalización o tolerancia en la práctica del blanqueo del dinero.
- La falta de colaboración con las autoridades fiscales y judiciales de los demás países.

Si bien es cierto que, los paraísos fiscales y de la banca *offshore* son temas de los que se ha hablado mucho, también es cierto que no se conocen todas las

¹⁰⁰ Paraísos Fiscales “¿Cuál es la diferencia entre un banco onshore (banco local) y un banco offshore?”. Consultado el 13 de marzo de 2018 en la URL: <http://www.paraisosfiscales.org/item/cual-es-la-diferencia-entre-un-banco-onshore-banco-local-y-un-banco-offshore.html>

¹⁰¹ *Ibidem*.



implicaciones económicas que suponen para los países de los que parten las evasiones de capitales.

Los paraísos fiscales y la banca *Offshore* no solo están asociados a la corrupción o a la evasión fiscal sino que también agravan las crisis financieras actuando como un canal que agudiza las desigualdades y la pobreza, permitiendo y protegiendo la delincuencia financiera y en muchas ocasiones al crimen organizado.

Uno de los principales objetivos del G-20¹⁰² es luchar contra el blanqueo de capitales.

Desde 2009, 12 países han firmado acuerdos de cooperación con Suiza en materia de información tributaria. En ellos se establecen el intercambio de información caso a caso como respuesta a una demanda “concreta y fundamentada” por parte de un tercer país. Los doce estados que firmaron acuerdos con Suiza son: Dinamarca, Luxemburgo, Noruega, Francia, México, Estados Unidos, Japón, Polonia, Gran Bretaña, Austria y por último Finlandia.¹⁰³

Los bancos *offshore* han sido utilizados principalmente para depositar ganancias de negocios ilícitos, tales como el blanqueo de capitales o el fraude fiscal entre otras.

Algunos expertos consideran que para poner fin a estas prácticas ilegales resulta necesario que desaparezca el secreto bancario. No obstante, es necesario precisar que anonimato no es lo mismo que ocultación de bienes, y ésta es precisamente la barrera entre lo legal y lo ilegal de estas cuentas bancarias *offshore*. Poniendo fin al secreto bancario se combatiría la ocultación de bienes para aquellos que utilizan estas cuentas de manera ilegal y se aprovechan del anonimato de manera incorrecta.

Por otro lado, las cuentas *offshore* son una opción a plantearse para aquellos que dispongan de dinero para invertir y quieran beneficiarse de una mayor solvencia y seguridad que la que le pueden ofrecer los bancos en sus países de origen y a la vez obtener una mayor rentabilidad de sus ahorros.

¹⁰² El G-20 está formado por 19 países más la Unión Europea, estos países son Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Francia, Alemania, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Rusia, Arabia Saudita, Sudáfrica, Corea del Sur, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos

¹⁰³ Bashan “México y Suiza firman Declaración Conjunta para el Intercambio Automático de Información Financiera para Efectos Fiscales”. Consultado el 13 de marzo de 2018 en la URL: <http://www.basham.com.mx/Blog/mexico-y-suiza-firman-declaracion-conjunta-para-el-intercambio-automatico-de-informacion-financiera-para-efectos-fiscales/>



EL CONSORCIO INTERNACIONAL DE PERIODISTAS DE INVESTIGACIÓN REVELA DOCUMENTOS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE PARAÍSO FISCAL POR PARTE DE LÍDERES POLÍTICOS Y EMPRESARIOS DE TODO EL MUNDO

Senado de la República, 7 de abril de 2016

Introducción

El pasado 3 de abril, el periódico alemán Süddeutsche Zeitung reveló una investigación realizada en por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ, por sus siglas en inglés) por medio de la cual se obtuvieron millones de documentos pertenecientes a la firma panameña de abogados Mossack Fonseca, y en los cuales se constata que diversos líderes políticos y asociados, empresarios, celebridades, y presuntos criminales contrataron los servicios de dicha empresa. El establecimiento de estos vínculos se dio con la intención de crear sociedades de ultramar (offshore) en pequeños países catalogados como “paraísos fiscales”, debido a la laxa regulación y las bajas tasas tributarias que imponen a los ingresos de las personas. Aunque el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación ha sido enfático en que los llamados “documentos de Panamá” (o Panama Papers, en inglés) no demuestran necesariamente que los individuos involucrados hayan incurrido en ilegalidades,¹⁰⁴ el recurso de las sociedades de ultramar en paraísos fiscales se utiliza frecuentemente ya para evadir obligaciones impositivas, ya para procesar o esconder ganancias producto de actividades ilícitas.

Al momento, el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ) ha señalado que al menos 140 políticos y funcionarios públicos de al menos 50 países – incluido México – están vinculados directa o indirectamente con los documentos de Panamá.¹⁰⁵ Y en una de las consecuencias inmediatas de mayor importancia, la divulgación de esta información orilló al primer ministro de Islandia, Sigmundur D. Gunnlaugsson, a renunciar después de que reconociera la propiedad de una empresa registrada en las Islas Vírgenes Británicas y que no incluyó en su declaración patrimonial.¹⁰⁶

Aunque las consecuencias políticas y jurídicas de cada una de las revelaciones en los documentos de Panamá dependerá de los escenarios y mecanismos institucionales nacionales en materia de justicia, la revelación del Consorcio

¹⁰⁴ International Consortium of Investigative Journalists, The Panama Papers, abril de 2016. Consultado el 5 de abril de 2016 en: <https://panamapapers.icij.org/>

¹⁰⁵ *Ídem*.

¹⁰⁶ BBC Mundo, “Renuncia el primer ministro de Islandia, la primera gran víctima de los Panamá Papers”, 5 de abril de 2016. Consultado en la misma fecha en: <http://goo.gl/QzndL6>

Internacional de Periodistas de Investigación definitivamente tendrá implicaciones de largo plazo en el ámbito internacional, y obligará a los países a impulsar modificaciones al régimen internacional sobre movilidad de capitales.

El objetivo de la presente nota de coyuntura, además de explicar cuáles son los hallazgos más importantes que se derivan de la divulgación de los documentos de Panamá, analizar sus potenciales consecuencias en el ámbito internacional. Para ello, y en vista de que se trata poco estudiado desde las relaciones internacionales, en primer lugar se realiza una especie de discusión y definición de los conceptos más importantes para entender la naturaleza de los documentos de Panamá. Posteriormente se enlistan los principales actores políticos con vinculación directa o indirecta a los documentos, para finalmente proponer un análisis de las implicaciones de las revelaciones.

La movilidad de capitales a nivel internacional y su importancia para comprender los documentos de Panamá

De acuerdo con la teoría económica neoliberal,¹⁰⁷ que desde hace al menos cuatro décadas es predominante en el análisis del comercio y la economía internacionales, la libertad de movimiento de bienes, personas y capitales es fundamental para la generación de mayor crecimiento económico y bienestar. A partir de esta aproximación teórica, con el fin de la Guerra Fría se extiende un modelo de globalización “que se caracteriza por la libre circulación de capitales, con el apoyo de los paraísos fiscales, y la libre circulación de mercancías en extensas áreas de libre comercio, pero donde no hay libre circulación de personas”.¹⁰⁸ Esta libertad diferenciada ha provocado considerables distorsiones en los mercados globales, en vista de que las industrias han decidido relocalizar sus activos – tanto productivos como financieros – en aquellos países que, por su entramado legal, les permitan incrementar los márgenes de ganancia. En el caso de los activos productivos, fábricas y plantas de manufactura, se suelen relocalizar en países con costos laborales y de transporte más bajos; mientras que los activos financieros (los capitales) se colocan en las economías denominadas como paraísos fiscales.

Los paraísos fiscales se definen comúnmente como aquellos países que proveen a los inversionistas internacionales con tasas impositivas bajas o incluso inexistentes, así como políticas atractivas en materia de regulación financiera. Adicionalmente, se trata de países usualmente pequeños y que no terminan siendo el destino final

¹⁰⁷ A pesar de que el término “neoliberal” se ha politizado en las últimas décadas, es posible identificar un corpus teórico que se ajuste a tal definición y, por lo tanto, continúa siendo analíticamente válido. Al respecto, véase Fernando Escalante Gonzalbo, *Historia mínima del neoliberalismo*, México, El Colegio de México, 2015.

¹⁰⁸ *Ibid.*, p. 181.

de las inversiones, sino más bien un conducto para la inversión en empresas ubicadas en terceros países.¹⁰⁹ A pesar de que hay diversas formas legales de recurrir a los paraísos fiscales, es de sobra conocido que la secrecía bancaria que contemplan sus regulaciones a menudo implica que esos países se conviertan en vehículos para permitir la evasión fiscal por parte de las empresas en sus países de origen.¹¹⁰

En resumen, la existencia de paraísos fiscales es un resultado natural de la libre movilidad de capitales, escenario marcado por la competencia entre países por obtener las inversiones. Como ya se adelantó, son pequeños países (generalmente insulares) los que buscan convertirse en paraísos fiscales, en vista de que la atracción de capitales extranjeros es una de las pocas estrategias de desarrollo posibles dados sus limitados recursos económicos. Aunado a ello, la poca población que suelen tener deriva en menos presiones para sus gobiernos en materia de gasto público, por lo que pueden permitirse –en contraste con países más grandes en términos tanto de territorio como de población – contar con tasas impositivas demasiado bajas y aun así resultar beneficiados. Esto ha llevado a que algunos países acusen a los paraísos fiscales de ser “piratas modernos, cuyas prácticas están basadas en una interpretación distorsionada de las reglas financieras internacionales y en operaciones al margen del sistema financiero [...] lo que resulta atractivo para fuentes de recursos sin escrúpulos”.¹¹¹

Ahora bien, la movilización de capitales de un país hacia un paraíso fiscal se realiza a menudo vía intermediarios – especialmente cuando el beneficiario¹¹² desea que su identidad permanezca en secreto – por lo que hay todo un mercado en el sector de servicios dedicado a la movilidad de capitales en todo el mundo. A este sector pertenecer el despacho jurídico panameño Mossack Fonseca, propietario de toda la documentación que se incluyó en la investigación del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ).

¹⁰⁹ John D. Wilson, “Tax havens in a world of competing countries”, Dice Report, vol. 12, núm. 4, 2015. Consultado el 6 de abril de 2016 en: http://www.cesifo-group.de/portal/page/portal/DocBase_Content/ZS/ZS-CESifo_DICE_Report/zs-dice-2014/zs-dice-2014-4/dicereport414-forum6.pdf

¹¹⁰ *Ídem*.

¹¹¹ The Economist citado en Naren Prasad, “Small but Smart: Small States in the Global System”, en Andrew F. Cooper y Timothy M. Shaw, eds., *The Diplomacies of Small States. Between Vulnerability and Resilience*, Nueva York, Palgrave, 2009, p. 41.

¹¹² Por beneficiario debe entenderse al propietario genuino de una empresa o cuenta de banco, independientemente de si su nombre aparece o no en las actas constitutivas y documentación de la cuenta. Véase International Consortium of Investigative Journalists, *Op. cit.*

Personajes implicados en los documentos de Panamá

Como ya se ha adelantado, los documentos de Panamá revelan que al menos 140 líderes políticos y funcionarios públicos de más de 50 países han acudido a la empresa Mossack Fonseca con la intención de abrir una sociedad de ultramar en algún paraíso fiscal (la lista completa se encuentra el Anexo a esta nota). Los casos de más alto nivel, en tanto se trata de jefes de Estado o de Gobierno en funciones, son los del presidente argentino, Mauricio Macri; el primer ministro de Islandia, Sigmundur D. Gunnlaugsson; el rey de Arabia Saudita, Salmán bin Abdulaziz; el emir de Abu Dabi y presidente de los Emiratos Árabes Unidos (EAU), Jalifa bin Zayed Al Nahayan; y el presidente de Ucrania, Petro Poroshenko.

Adicionalmente, en la lista de clientes de Mossack Fonseca también se encuentran ex mandatarios (de Georgia, Irak, Jordania, Catar, Sudán y Egipto), así como familiares directos de jefes de Estado, actuales y pasados. En esta última categoría, destaca la familia de Ilham Aliyev (su esposa, tres hijos y su hermana), presidente de Azerbaiyán; los tres hijos del primer ministro de Paquistán, Nawaz Sharif; y el padre del primer ministro británico, David Cameron. También hay varias personalidades señaladas en los documentos de Panamá que, a pesar de no ostentar cargos públicos ni tener relaciones de parentesco con funcionarios de alto nivel, se presume que podrían haber fungido como prestanombres; tal es el caso de los empresarios Arkadiy y Boris Rotenberg, amigos del presidente ruso Vladimir Putin.¹¹³

Ahora bien, la naturaleza de los regímenes políticos en Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos ha permitido que los jefes de Estado de dichos países no enfrenten mayores críticas internas. No es el caso de los presidentes Macri y Poroshenko, y del primer ministro Gunnlaugsson, que inmediatamente después de la publicación de la investigación periodística comenzaron a recibir constantes críticas tanto por parte de sus opositores a nivel nacional como de los grandes medios internacionales. En el caso del jefe de Gobierno islandés, la propiedad de una empresa en ultramar – que a la sazón contaba con bonos por casi 4 millones de dólares de los bancos islandeses que declararon bancarrota durante la crisis financiera de 2008 – provocó manifestaciones multitudinarias que desembocaron en la renuncia del Gunnlaugsson el martes 5 de abril.¹¹⁴

En el caso del presidente argentino, los documentos de Mossack Fonseca lo identificaban como propietario de una empresa fachada en las Bahamas entre 1998

¹¹³ David Thompson, “Panama Papers: Putin’s associates linked to ‘money laundering’”, BBC, 3 de abril de 2016. Consultado el 5 de abril de 2016 en: <http://www.bbc.com/news/world-europe-35918845>.

¹¹⁴ BBC Mundo, “Renuncia el primer ministro de Islandia...”.

y 2009. Al respecto, conviene recordar que Macri ha sido servidor público desde 2005, cuando inició su carrera política como diputado, pasando en 2007 a convertirse en jefe de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires. En un comunicado emitido por la oficina de la Presidencia de la Nación Argentina, se reconoce que Macri formó parte de dicha empresa pero su propietario no fue él sino su padre, razón por la cual decidió no incluirla en su declaración patrimonial.¹¹⁵

Por su parte, el presidente ucraniano emitió un comunicado informal en el que señaló que “ha sido quizás el primer oficial de alto rango en Ucrania que ha declarado sus activos, pagado impuestos, y hecho notar sus potenciales conflictos de interés”.¹¹⁶ Más adelante, apuntó que desde que se convirtió en presidente ha dejado el manejo de todos sus asuntos personales a la consultora jurídica de la cual es dueño en su país. Con todo, los documentos internos de Mossack Fonseca señalan que la apertura de la empresa fachada que solicitó Poroshenko en las Islas Vírgenes Británicas se llevó a cabo en agosto de 2014,¹¹⁷ periodo durante el cual la crisis militar en el este ucraniano estaba en su etapa más álgida. A pesar de que la Oficina del Procurador General de Ucrania ha manifestado ya su incapacidad jurisdiccional para investigar el caso, el líder del Partido Radical y diputado en la Rada Suprema (Parlamento ucraniano) Oleg Lyashko ha asegurado que buscará promover un juicio político en contra del presidente.¹¹⁸

Por su parte, el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ) difundió también la reacción de la empresa Mossack Fonseca ante la filtración de sus documentos internos.¹¹⁹ En dicho documento, la firma panameña señala que sus servicios no son ilegales y que ante cualquier prospecto de cliente nuevo, lleva

¹¹⁵ Télam, AP y EFE, “Panamá Papers: Macri asegura que no era dueño de Fleg”, La Voz, 4 de abril de 2016. Consultado el 5 de abril de 2016 en: <http://www.lavoz.com.ar/politica/panama-papers-macri-asegura-que-no-era-dueno-de-fleg>

¹¹⁶ Petro Poroshenko, “Comunicación en su perfil oficial de Facebook”, 4 de abril de 2016. Consultado el 5 de abril de 2016 en: <https://www.facebook.com/petroporoshenko/posts/762609097206818>

¹¹⁷ Luisa Kroll, “Panama Papers Fallout: Iceland’s PM Resigns, Ukraine’s President Pressured, Billionaire Responds”, Forbes, 5 de abril de 2016. Consultado en la misma fecha en: <http://www.forbes.com/sites/luisakroll/2016/04/05/panama-papers-fallout-icelandspm-resigns-ukraines-under-pressure-russian-billionaire-responds/#1508ccfaabad>

¹¹⁸ *Ídem.*

¹¹⁹ La respuesta de Mossack Fonseca se puede consultar en International Consortium of Investigative Journalists, “Mossack Fonseca’s Responde to ICIJ”, en The Panama Papers, 3 de abril de 2016. Consultado el 5 de abril de 2016 en: <https://panamapapers.icij.org/blog/20160403-mossack-fonseca-response-icij.html>

a cabo una minuciosa revisión de su historial a fin de asegurarse que el dinero que maneje provenga de negocios lícitos.

Implicaciones de los documentos de Panamá en el mediano plazo

Como ya se ha adelantado, las consecuencias políticas y jurídicas de la publicación de los documentos de Panamá dependerán de los mecanismos legales que cada país contemple y si las leyes nacionales sancionan operaciones financieras como las realizadas por los individuos involucrados a través de la empresa panameña. Más allá de cualquier posible consecuencia a nivel individual, el impacto de los documentos de Panamá debería analizarse a la luz de dos grandes tendencias internacionales: 1) las grandes filtraciones de información electrónica confidencial y su creciente impacto en el periodismo de investigación; y 2) el debate sobre la regulación internacional en materia de movilidad de capitales.

Con respecto a la primera tendencia, varios analistas señalan que los documentos de Panamá constituyen la filtración de mayor importancia en la historia, tan sólo por el hecho de que se trata de más de 11 millones de documentos.¹²⁰ Desde esta perspectiva, el trabajo del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación se uniría a los esfuerzos del activista Julian Assange y del ex contratista de la Agencia de Seguridad Nacional estadounidense (NSA, por sus siglas en inglés) por publicitar actividades de los gobiernos y de los líderes políticos y económicos del mundo.

Y en lo que se refiere a la segunda tendencia, los documentos de Panamá podrían ser también interpretados como un recordatorio de los riesgos que el sistema financiero paralelo que opera en los paraísos fiscales puede tener para la estabilidad económica internacional, así como para mantener la rentabilidad de negocios ilícitos como el tráfico de armas o drogas. Aunque en las últimas décadas se han realizado esfuerzos para convencer a los gobiernos de paraísos fiscales a limitar la aplicación de las cláusulas del secreto bancario que contemplan sus leyes a fin de cooperar con las autoridades internacionales en la persecución de delitos financieros, analistas advierten que mucha de la información permanece todavía inaccesible a las autoridades.¹²¹ Al mismo tiempo, y a pesar de la legalidad de la existencia de paraísos fiscales, debe tomarse en cuenta que sus políticas fiscales atractivas generan, en el mediano plazo, una competencia 'hacia el fondo', en la cual diversos países bajan sus tasas impositivas con la intención de atraer capitales, lo cual puede

¹²⁰ International Consortium of Investigative Journalists, The Panama Papers.

¹²¹ John D. Wilson, *op. cit.*



redundar en reducción del bienestar social.¹²² De acuerdo con las cifras calculadas por la consultoría estadounidense Global Financial Integrity, los países en desarrollo son los más afectados por este tipo de procesos financieros, pues entre 2004 y 2013, habrían perdido hasta 7.8 billones (millones de millones) de dólares en impuestos recaudados por prácticas como las que lleva a cabo Mossack Fonseca en Panamá.¹²³

Consideraciones finales

Varios de los periodistas involucrados en la revisión de los documentos de Mossack Fonseca han señalado que, a pesar de que se han rastreado nombres y empresas durante más de un año en el material filtrado, la cantidad de información resultará en nuevas revelaciones conforme cada vez más periodistas vayan analizando el material.¹²⁴ En el mismo sentido, otros han hecho notar que Mossack Fonseca es tan sólo una de las muchas firmas que realizan el mismo tipo de operaciones, y Panamá uno de los muchos países que fungen como bisagra para la canalización de fondos hacia paraísos fiscales, de modo que las revelaciones del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación son apenas una pequeña parte del sistema financiero que opera globalmente a espaldas de las regulaciones internacionales. Ante ello, la comunidad internacional enfrenta un reto mayúsculo hacia la construcción de una arquitectura financiera que garantice la estabilidad económica mundial y evite crisis de la naturaleza de aquella de 2008 que, si bien no se debió a los paraísos fiscales, sí a otros componentes del sistema financiero que opera al margen de toda regulación internacional.

¹²² El impacto nocivo de la competencia fiscal en el bienestar social todavía es materia de discusión entre los economistas. Véase Idem.

¹²³ Global Financial Integrity citado en Rana Foroohar, "The Panama Papers could lead to capitalism's great crisis", *Time*, 4 de abril de 2016. Consultado el 5 de abril de 2016 en: <http://time.com/4280864/panama-papers-capitalism/>

¹²⁴ María Sol Lauría, "Qué barato es lavar en Panamá", *Revista Anfibia*, 4 de abril de 2016. Consultado en la misma fecha en: <http://www.revistaanfibia.com/cronica/barato-lavar-panama/>

Anexo. Líderes políticos y funcionarios públicos directa o indirectamente referidos en los documentos de Panamá

Mauricio Macri	Presidente de Argentina
Bidzina Ivanishvili	Ex Primer Ministro de Georgia (2012-2013)
Sigmundur Davíð Gunnlaugsson	Primer ministro de Islandia
Ayad Allawi	Vicepresidente de Irak (2015) Ex Primer Ministro de Irak (2004-2005)
Ali Abu al-Ragheb	Ex Primer Ministro de Jordania (2000-2003)
Hamad bin Jassem bin Jabr Al Thani	Ex Primer Ministro de Catar (2007-2013)
Hamad bin Jalifa Al Thani	Ex Emir de Catar (1995-2013)
Salmán bin Abdulaziz	Rey de Arabia Saudita
Ahmed al-Mirghani	Ex Presidente de Sudán (1986-1989)
Jalifa bin Zayed Al Nahayan	Presidente de los Emiratos Árabes Unidos Emir de Abu Dhabi
Pavlo Lazarenko	Ex Primer Ministro de Ucrania (1996-1997)
Petró Poroshenko	Presidente de Ucrania
Mahriban Aliyeva	Esposa del Presidente de Azerbaiyán
Leyla Aliyeva	Hija del Presidente de Azerbaiyán
Arzu Aliyeva	Hija del Presidente de Azerbaiyán
Heydar Aliyev	Hijo del Presidente de Azerbaiyán
Sevil Aliyeva	Hermana del Presidente de Azerbaiyán
Deng Jiagui	Hermano de Xi Jinping presidente de China
Li Xiaolin	Hija del ex Primer Ministro de China (1997-1998)
Arkady y Boris Rotenberg	Empresarios y amigos cercanos del Presidente Vladimir Putin
Sergei Roldugin	Amigo cercano de Vladimir Putin
Rami Makhoul y Hafez Makhoul	Primos de Bashar Assad Presidente de Siria
Ian Cameron	Papá de David Cameron, Primer Ministro de Reino Unido
Alaa Mubarak	Hijo de Hosni Mubarak, ex Presidente de Egipto (1981 – 2011)
Mounir Majidi	Secretario de Mohammed VI, Rey de Marruecos
Mariam Saffar	Hija de Nawaz Sharif Primer Ministro de Pakistan
Hasan Nawaz Sharif	Hijo de Nawaz Sharif Primer Ministro de Pakistan
Hussain Nawaz Sharif	Hijo de Nawaz Sharif Primer Ministro de Pakistan
John Addo Kufuor	Hijo de John Agyekum Kufuor ex Presidente de Ghana
Mohd Nazifuddin bin Mohd Najib	Hijo de Najib Razak Primer Ministro de Malasia
Daniel Muñoz	Secretario personal de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) ex Presidentes de Argentina
Juan Armando Hinojosa	Empresario vinculado con Enrique Peña Nieto Presidente de México
Pilar de Borbón	Hermana de Juan Carlos I de España y tía del rey Felipe VI de España
Jean-Claude N'Da Ametchi	Asociado Laurent Gbagbo ex Presidente de Côte d'Ivoire (2000-2011)
Clive Khulubuse Zuma	Sobrino de Jacob Zuma Presidente de Sudáfrica

Mohammad Mustafa	Ex director general del Fondo de Inversiones de Palestina (2014-2015)
Pedro Delgado	Ex Presidente del Banco Central del Ecuador (2011-2012) y primo del presidente ecuatoriano, Rafael Correa
Stavros Papastavrou	Ex Subjefe del Gabinete para Asuntos Europeos e Internacionales (2012-2015)
Jaynet Désirée Kabila Kyungu	Diputada del Parlamento, República Democrática del Congo
Nurali Aliyev	Ex Teniente de alcalde de Astaná, Kazajistán (2014-2016)
Riccardo Francolini	Ex Presidente del banco estatal Caja de Ahorros de Panamá (2009-2014)
César Almeyda	Jefe del Consejo Nacional de Inteligencia peruano (agencia de inteligencia de la nación) (2003)
Abdeslam Bouchouareb	Ministro argelino de Industria y Mina
José Maria Botelho de Vasconcelos	Ministro de Petróleo, Angola
Néstor Grindetti	Alcalde de Lanús, Argentina
Ang Vong Vathana	Ministro de Justicia, Camboya
Jérôme Cahuzac	Ex Ministro del Tesoro en el Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, de Francia (2012-2013)
Bjarni Benediktsson	Ministro de Finanzas y Asuntos Económicos de Islandia
Ólöf Nordal	Ministra del Interior de Islandia
Konrad Mizzi	Ministro maltés de Energía y Sanidad
João Lyra	Diputado en el Congreso brasileño
Galo Chiriboga	Fiscal general de Ecuador
Zsolt Horváth	Ex Miembro de la Asamblea Nacional húngara (1998-2014)
Kalpana Rawal	Vicepresidenta del Tribunal Supremo de Kenia
Pawel Piskorski	Presidente del partido político polaco Alianza de los Demócratas (Stronnictwo Demokratyczne)
Mohammad bin Naif bin Abdulaziz Al-Saud	Príncipe heredero de Arabia Saudi
Pamela Sharples	Baronesa, miembro de la Cámara de los Lores del Reino Unido
Michael Ashcroft	Ex Miembro de la Cámara de los Lores de Reino Unido (2000-2015)
Michael Mates	Ex Diputado del Parlamento Británico (1974-2010)
Jesús Villanueva	Ex Director de Petróleos de Venezuela (PDVSA) (2005-2008)
Alfredo Ovalle Rodríguez	Ex Presidente de la Confederación Chilena de la Producción y del Comercio (2006-2008)
Ian Kirby	Presidente de la Corte de Apelación de Botswana
Bruno Jean-Richard Itoua	Ex Ministro de Energía e Hidráulica (2005-2011)
James Ibori	Ex Gobernador del estado de Delta, en Nigeria (1999-2007)
Emmanuel Ndahiro	General de brigada, en Ruanda
Attan Shansonga	Ex Embajador de Zambia en Estados Unidos (2000-2002)
Víctor Cruz Weffer	Ex Comandante en jefe de las Fuerzas Armadas de Venezuela (2001)
Anurag Kejriwal	Ex presidente del estado de Delhi por el partido Lok Satta, en India (2013-2014)
Jasmine Li	Nieta del ex Oficial chino de cuarto rango del Partido Comunista en China (2002-2012)

Idalécio de Oliveira	Socio de Eduardo Cunha, presidente de la Cámara de Diputados de Brasil
Kojo Annan	Hijo de Kofi Annan, ex Secretario general de las Naciones Unidas (1997-2006)
Giuseppe Donaldo Nicosia	Socio de Marcello Dell'Utri ex Senador de Italia (1996-2001)
César Rosenthal	Hijo de Jaime Rosenthal Ex Vice presidente de Honduras (1986-1989)
Carlos Gutiérrez Robayo	Cuñado de Gustavo Petro Alcalde de Bogotá
Mamadou Pouye	Amigo de Karim Wade Ex Ministro de Senegal (2009-2012)
Micaela Domecq	Esposa del Comisario europeo de Clima y Energía y exministro de Agricultura, Miguel Arias Cañete
Patrick Henri Devillers	Socio de Bo Xilai, ex Miembro del Politburó Central y secretario de la rama Chongqing del Partido Comunista chino
Javier Molina Bonilla	Ex asesor de la Agencia de Inteligencia de Ecuador, vinculado con Rommy Vallejo ex asesor del Presidente de Ecuador, Rafael Correa (2007-2014)
Emilio Lozoya	Ex director de Petróleos Mexicanos (2012-2016)
Michel Platini	Ex presidente de la UEFA (2007-suspendido)
Omar Yunes Márquez	Empresario veracruzano e hijo del político Miguel Ángel Yunes Linares

Fuente: Elaboración propia con información del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación.



VI. Ficha País México



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



MÉXICO FICHA PAÍS: VERSIÓN 5 DE MARZO DE 2018

NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos	
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ¹²⁵ .	
CAPITAL	Ciudad de México	
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO		<p>La Bandera Nacional¹²⁶ está compuesta por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera¹²⁷ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, dirigida por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. El marco jurídico establecido en el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no proporciona un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que</p>

¹²⁵ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

¹²⁶ Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹²⁷ Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

	<p>Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códigos y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones¹²⁸.</p>
<p>DÍA NACIONAL</p>	<p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia¹²⁹ fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex-grow: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista</p> </div> </div>

¹²⁸ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹²⁹ Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

	española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género Dahlia. ¹³⁰
DEPORTE NACIONAL	La charrería.
POBLACIÓN TOTAL	123 982 528 habitantes. ¹³¹
DENSIDAD POBLACIONAL	63 habitantes por km ² .
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 64.0 millones de mujeres y 59.9 millones de hombres. ¹³²
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75.34 años: ¹³³ en hombres 72.8 y en mujeres 77.9. ¹³⁴
TASA DE NATALIDAD (NACIDOS VIVOS POR CADA 1,000 HAB.)	18.3 ¹³⁵
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ¹³⁶
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ¹³⁷
PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS DE LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS	1.7 ¹³⁸

¹³⁰ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en:

http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

¹³¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2017*. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹³² *Ídem*.

¹³³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹³⁴ Instituto Nacional de las Mujeres. *Esperanza de vida al nacer por sexo*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: goo.gl/6qm59k

¹³⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹³⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹³⁷ *Ídem*.

¹³⁸ *Ídem*.

TASA DE MORTALIDAD	5.8 ¹³⁹
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ¹⁴⁰
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ¹⁴¹
POBLACIÓN ACTIVA	59.4% ¹⁴²
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ¹⁴³ : Sector agropecuario 13.3%. Sector industrial y de la construcción 25.6%. Sector comercio y servicios 60.5%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	11.7 ¹⁴⁴
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	34.6 ¹⁴⁵
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey

¹³⁹ *Op. cit.*, Indicadores de demografía y población. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁴⁰ *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁴¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁴² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de Ocupación y Empleo 2017*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹⁴³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_11.pdf

¹⁴⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁴⁵ INEGI. Estadísticas a propósito del día de la madre. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/madre2017_Nal.pdf

	y Puebla-Tlaxcala. ¹⁴⁶ Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ¹⁴⁷
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	50.6% ¹⁴⁸
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ¹⁴⁹
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ¹⁵⁰
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ¹⁵¹
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ¹⁵²
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ¹⁵³
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ¹⁵⁴

¹⁴⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 23 de noviembre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf> y

¹⁴⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

¹⁴⁸ The World Bank. *Poverty headcount ratio at national poverty lines (% of population)*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://data.worldbank.org/indicador/SI.POV.NAHC>

¹⁴⁹ *Ídem.*

¹⁵⁰ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

¹⁵¹ *Ídem.* Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

¹⁵² *Ídem.*

¹⁵³ *Ídem.*

¹⁵⁴ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ¹⁵⁵
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades: ¹⁵⁶ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ¹⁵⁷
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ¹⁵⁸
GRUPOS ÉTNICOS	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa ¹⁵⁹ : Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. Coahuila: Kikapúes. Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas.

¹⁵⁵ Op. cit., Encuesta Intercensal 2015.
http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁵⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Intercensal 2015. Consultado el 25 de abril de 2016, en:
http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁵⁷ Op. cit.,
http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁵⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Panorama de las religiones en México 2010. Consultado el 26 de abril de 2016, en:
http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/pa_nora_religion/religiones_2010.pdf

¹⁵⁹ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Atlas de los pueblos indígenas. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p>Guanajuato: Chichimeca Jonaz.</p> <p>Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.</p> <p>Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas.</p> <p>Jalisco: Huichol y Nahuas.</p> <p>Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.</p> <p>Morelos: Nahuas.</p> <p>Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuas.</p> <p>Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.</p> <p>Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p>Querétaro: Pames.</p> <p>Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.</p> <p>San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.</p> <p>Sinaloa: Mayos.</p> <p>Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.</p> <p>Tabasco: Chontales y Nahuas.</p> <p>Tamaulipas: Nahuas.</p> <p>Tlaxcala: Nahuas.</p> <p>Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p>Yucatán: Mayas.</p>
	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes¹⁶⁰:</p> <p>Náhuatl (2, 587,452); Tzotzil (535,117); Chinanteco (207,643);</p>

¹⁶⁰ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

<p>LENGUAS INDÍGENAS</p>	<p>Maya (1, 500,441); Totonaco (407,617); Mixe (194,845); Zapoteco (771,577); Mazahua (193,426); Mixteco (771,455); Mazahua (336,546); Tlapaneco (167,029). Otomí (623,121); Mazateco (336,158); Tzeltal (583,111); Chol (283,797); Huasteco (237,876);</p>
<p>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</p>	<p>Países más poblados¹⁶¹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. China (1,384,688,986). 2. India (1,296,834,042). 3. Estados Unidos (329,256,465). 4. Indonesia (262,787,403). 5. Brasil (208,846,892). 6. Pakistán (207,862,512). 7. Nigeria (195,300,343). 8. Bangladesh (159,453,001). 9. Rusia (142,122,776). 10. Japón (126,168,776). 11. México (123,982,528).¹⁶²
<p>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</p>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos¹⁶³:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.

¹⁶¹ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <https://www.census.gov/programs-surveys/international-programs.html>

¹⁶² *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹⁶³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<p>MEXICANOS EN EL MUNDO</p>	<p>97.54% de los mexicanos que viven en el exterior radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior¹⁶⁴ son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (12, 009, 281); 2. Canadá (118,249); 3. España (49,236); 4. Alemania (14,204); 5. Reino Unido (12,000); 6. Bolivia (8,691); 7. Argentina (6,139); 8. Países Bajos (5,548); 9. Costa Rica (5,252); 10. Chile (4,723), y; 11. Panamá (4,638).
<p>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</p>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)¹⁶⁵:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
<p>REMESAS</p>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:¹⁶⁶</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (65 mil 450 millones de dólares=11.2%). 2. China (65 mil 172 millones de dólares=11.1%). 3. Filipinas (29 mil 100 millones de dólares=5.0%). 4. México (28 mil 143 millones de dólares=4.8%). 5. Francia (23 mil 720 millones de dólares=4.1%).

¹⁶⁴ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

¹⁶⁵ Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

¹⁶⁶ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2017*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf

<p>EMBAJADAS Y CONSULADOS</p>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior¹⁶⁷:</p> <p>Embajadas 80.</p> <p>Consulados 67.</p> <p>Misiones permanentes 7.</p> <p>Oficinas de enlace 3.</p>
<p>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor¹⁶⁸:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
<p>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS</p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso¹⁶⁹:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.

¹⁶⁷ Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

¹⁶⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

¹⁶⁹ *Ídem*.

QUE PERTENECE MÉXICO	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.¹⁷⁰ • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
EXTENSIÓN GEOGRÁFICA	1'964.375 Km ² . Lugar 13 en el mundo. ¹⁷¹
FRONTERAS	3 152 km con Estados Unidos ; 956 km con Guatemala , y; 193 km con Belice ¹⁷² .
LÍNEAS COSTERAS	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. ¹⁷³
PRINCIPALES RECURSOS NATURALES	<p>Recursos:¹⁷⁴</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts. - México es el 12vo productor mundial de alimentos.

¹⁷⁰ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

¹⁷¹ INEGI. *Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016*. Consultado el 17 de abril de 2017, en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf

¹⁷² *Ídem*.

¹⁷³ *Ídem*.

¹⁷⁴ ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

- Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.¹⁷⁵
- Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.
- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.¹⁷⁶
- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.¹⁷⁷
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.¹⁷⁸ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.¹⁷⁹

¹⁷⁵ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

¹⁷⁶ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

¹⁷⁷ Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

¹⁷⁸ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Capitulol_2015.pdf

¹⁷⁹ El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.¹⁸⁰

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.¹⁸¹

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)¹⁸²: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos de *vehículos manufacturados* durante el segundo semestre de 2017:¹⁸³

- Se exportaron 3,102,604 vehículos ligeros en 2017.

- En diciembre de 2017, se exportaron 252,723 vehículos ligeros, lo cual equivale a 17.6% menos respecto de diciembre de 2016.

- Durante el período enero-diciembre 2017, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.3% (2,335,245 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.6% (267,219 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.1% (96,753 unidades).

- La *venta de vehículos ligeros a Estados Unidos* (acumulado enero-diciembre) se compone por los siguientes países:

1. Alemania: 670,236 unidades en 2016; 599,076 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de -10.6%.

2. Japón: 1,649,601 unidades en 2016; 1,714,382 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de 3.9%.

¹⁸⁰ El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

¹⁸¹ Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

¹⁸² Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

¹⁸³ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de 2017*. Consultado el 19 de enero de 2018, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>3. República de Corea: 947,986 unidades en 2016; 821,338 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de -13.4%.</p> <p>4. México: 2,133,724 unidades en 2016; 2,335,245 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de 9.4%.</p>
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
PRINCIPALES CIUDADES	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p> <p>Ciudad de México (8, 918,653),¹⁸⁴ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)¹⁸⁵; Guadalajara (1, 460,148)¹⁸⁶ y su zona metropolitana (4, 641,511)¹⁸⁷; Monterrey (1, 135,512)¹⁸⁸ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)¹⁸⁹ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)¹⁹⁰.</p>
	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan los siguientes:¹⁹¹</p>

¹⁸⁴ El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

¹⁸⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

¹⁸⁶ Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

¹⁸⁷ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

¹⁸⁸ Excelsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

¹⁸⁹ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

¹⁹⁰ *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

¹⁹¹ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Principales Estadísticas del Sector Comunicaciones y Transportes*. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en:

PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS

<u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u>	<u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u>
1. Ensenada (Baja California): 684,716.	1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.
2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.	2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.
3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.	3. Progreso (Yucatán): 330,794.
4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.	
5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.	
<u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>	<u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>
1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.	1. Veracruz (Veracruz): 931,812.
2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747.	2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.
3. Ensenada (Baja California): 193,420.	3. Progreso (Yucatán): 67,653.
4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906.	4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548.
5. Guaymas (Sonora): 8,392.	5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339.
<p>México cuenta con 76 aeropuertos registrados ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), los que tienen más afluencia de pasajeros son los siguientes¹⁹²:</p>	
1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	8. Aeropuerto Internacional de Mérida (Yucatán): 1,944,782.

<http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/estadistica/Principales-Estadisticas/PE-2016.pdf>

¹⁹² Presidencia. 5to Informe de Gobierno. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>; Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAC-archivo/modulo5/amc-2016-i.pdf> y Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: goo.gl/qRSngp

	<p>Benito Juárez (AICM): 41,407,523.</p> <p>2. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo): 21,415,795.</p> <p>3. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco): 11,362,552.</p> <p>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León): 9,178,533.</p> <p>5. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California): 6,318,826.</p> <p>6. Aeropuerto Internacional de Los Cabos (Baja California Sur): 4,089,000.</p> <p>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco): 3,990,483.</p> <p>9. Aeropuerto Internacional de Culiacán (Sinaloa): 1,726,654.</p> <p>10. Aeropuerto Internacional de Guanajuato (Guanajuato): 1,692,864.</p> <p>11. Aeropuerto Internacional de Hermosillo (Sonora): 1,525,884.</p> <p>12. Aeropuerto Internacional de Veracruz (Veracruz): 1,315,867.</p> <p>13. Aeropuerto Internacional de Chihuahua (Chihuahua): 1,305,961.</p> <p>14. Aeropuerto Internacional de Tuxtla Gutiérrez (Chiapas): 1,272,689.</p> <p>Actualmente, 82 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país¹⁹³.</p>
<p>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</p>	<p>73,989.79 kilómetros.¹⁹⁴</p>
<p>PIB (US\$ A VALORES DE PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO)</p>	<p>2 billones 406 mil 199 millones de dólares.¹⁹⁵ El PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) es el resultado de un ajuste que consiste en comparar el valor del producto de dos países con distinta moneda. Lo que se estila es convertir el valor de cada PIB a dólares estadounidenses, dicha conversión se basa en el tipo de cambio vigente en el mercado de divisas o en el tipo de cambio ajustado según la Paridad del Poder Adquisitivo (PPA). Este último es el tipo de cambio que habría que aplicar al convertir una moneda a otra para poder comprar el mismo volumen de bienes y servicios en cada país.¹⁹⁶</p>

¹⁹³ *Ídem*. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*.

¹⁹⁴ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

¹⁹⁵ IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 22 de enero de 2018, en: goo.gl/dY9uji

¹⁹⁶ IMF. ¿Qué es el Producto Interno Bruto? Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2008/12/pdf/basics.pdf>

PIB PER CÁPITA (US\$ A VALORES DE PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO)	19,480 dólares. El PIB PPA per cápita es la distribución promedio del PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) por cada habitante de un país, calculado en un año determinado. ¹⁹⁷
CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	1.8% ¹⁹⁸
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):¹⁹⁹</p> <p>Sector primario: 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos (mp). Agricultura: 609,056, cría de explotación de animales 241,383, aprovechamiento forestal 24,471, pesca, caza y captura 23,843, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 4,194.</p> <p>Sector secundario: 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,775,299, construcción 1,719,542, minería 856,318, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 346,523. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): equipo de transporte 21.6%, industria alimentaria 20.9%, equipo de computación, comunicación, medición 9.5%, industria química 7.7%, industrias metálicas básicas 6.5%, industria de las bebidas y el tabaco 5.9%, maquinaria y equipo 4.1%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.3%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 2.9%, productos a base de minerales no metálicos 2.6 y resto de actividades 11.8%.</p> <p>Sector terciario: 64.8% equivale a 14,001,350 millones de pesos (mp). Comercio al por menor 10.6% con 2,286,436, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.2% con 2,214,630 mp, comercio al por mayor 10.1% con 2,179,410, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,373,730, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 930,768, servicios financieros y de seguros 4.2% con</p>

¹⁹⁷ IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 22 de enero de 2018, en: goo.gl/3R5gck

¹⁹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 29 de enero de 2018, en: goo.gl/Ggx7Rv

¹⁹⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2017*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2018/pib_preocr/pib_preocr2018_02.pdf

	878,237, servicios educativos 4.1% con 878,327, y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.7% con 799,383.
SALARIO MÍNIMO	\$88.36 equivale a 4.78 dólares. ²⁰⁰
TASA DE INFLACIÓN	5.55% ²⁰¹
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	48.2% ²⁰²
DEUDA EXTERNA	183,183 millones de dólares. ²⁰³
DÉFICIT PÚBLICO	233 mil 693 millones de pesos, equivalente al 1.1% del Producto Interno Bruto. ²⁰⁴
DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	3.3% ²⁰⁵
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.2% en hombres y 3.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ²⁰⁶
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 61.9% - Mujeres 38.1%. ²⁰⁷

²⁰⁰ Tipo de cambio al 19 de febrero de 2018, 1 US\$ = \$18.47. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2018*. Consultado en misma fecha en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

²⁰¹ Banco de México. *Índice Nacional de Precios al Consumidor*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

²⁰² SHCP. *Las finanzas públicas y la deuda pública a noviembre de 2017*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-249-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-a-noviembre-de-2017>

²⁰³ Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas

²⁰⁴ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2017*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2017/Informes_sobre_la_Situacion_Economica_%20las_Finanzas_Publicas_y_la_Deuda_Publica_al_4T17.pdf

²⁰⁵ *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2017*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

²⁰⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 20 de octubre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadroestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

²⁰⁷ Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *Información Laboral*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf>

<p>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</p>	<p>Estados Unidos de América 179,582.7 millones de dólares.</p> <p>China 69,520.7 millones de dólares.</p> <p>Japón 17,751.1 millones de dólares.²⁰⁸</p>
<p>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</p>	<p>Estados Unidos de América 302,654.5 millones de dólares.</p> <p>Canadá 10,427.0 millones de dólares.</p> <p>China 5,407.4 millones de dólares.²⁰⁹</p>
<p>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</p>	<p>Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros)²¹⁰, petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.</p> <p>Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras²¹¹: Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones)²¹², petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.</p>
<p>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</p>	<p>Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos.²¹³</p>

²⁰⁸ Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

²⁰⁹ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

²¹⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

²¹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/terior/mensual/ece/bcmm.pdf

²¹² Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

²¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economica/s/terior/mensual/ece/bcmm.pdf

	Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ²¹⁴ : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 409,494 (miles de millones de dólares); importaciones: 420,369 (miles de millones de dólares). ²¹⁵
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ²¹⁶ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (24,874 mdd). 2. Canadá (1,844 mdd). 3. Unión Europea (1,521 mdd). 4. Japón (1,054 mdd). 5. Centroamérica (1,004 mdd). 6. Alianza del Pacífico (430 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	-10,875 millones de dólares. ²¹⁷
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	29,695.0 millones de dólares (2017). ²¹⁸
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	6.16%. ²¹⁹

²¹⁴

Op.

cit.,

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

²¹⁵ Banco de México. *La Balanza de Pagos en 2017*. Consultado el 1 de marzo de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-externo/balanza-de-pagos/%7BDAAC13F5-F895-85D2-CA3A-21A35B13C7EF%7D.pdf>

²¹⁶ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: <https://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

²¹⁷ *Op. cit., Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en:

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es> y *El Financiero*. México rompe récord en exportaciones de 2017. Consultado el 1 de marzo de 2018, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-rompe-record-en-exportaciones-de-2017.html>

²¹⁸ Secretaría de Economía. De enero a diciembre de 2017 México registró 29,695.0 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa. Consultado el 21 de febrero de 2018, en: <https://www.gob.mx/se/es/prensa/de-enero-a-diciembre-de-2017-mexico-registro-29-695-0-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa?idiom=es>

²¹⁹ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 22 de junio de 2017, en:

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ²²⁰
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ²²¹
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ²²²
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	<p>Acuerdos y entrada en vigor:²²³</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013); 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y;

²²⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

²²¹ Cámara de Diputados. “*El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016*”. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

²²² Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal*. Conacyt. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

²²³ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).
RANKING ECONÓMICO	Principales economías (cifras en millones de dólares) ²²⁴ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (18,624,475). 2. China (11,199,145). 3. Japón (4,940,159). 4. Alemania (3,477,796). 5. Reino Unido (2,647,899). 6. Francia (2,465,454). 7. India (2,263,792). 8. Italia (1,858,913). 9. Brasil (1,796,187). 10. Canadá (1,529,760). 11. República de Corea (1,411,246). 12. Rusia (1,283,163). 13. España (1,237,255). 14. Australia (1,204,616). 15. México (1,046,923). 16. Indonesia (932,259). 17. Turquía (863,712). 18. Países Bajos (777,228). 19. Suiza (668,851). 20. Arabia Saudita (646,438).
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	18.88 pesos por unidad de dólar. ²²⁵
RESERVAS INTERNACIONALES	172 mil 910 millones de dólares. ²²⁶
COEFICIENTE GINI	51,1. ²²⁷ <p>El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta.²²⁸</p>

²²⁴ World Bank. *Gross domestic product 2016*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

²²⁵ Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 5 de marzo de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

²²⁶ Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 5 de marzo de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/>

²²⁷ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

²²⁸ *Ídem*.

<p>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</p>	<p>0.762, lugar 77 (Alto).²²⁹</p> <p>El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno²³⁰.</p>
<p>ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ</p>	<p>2° lugar, con puntuación de 40.7.</p> <p>El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica.²³¹</p>
<p>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</p>	<p>Lugar 70, con 62.29%.²³²</p> <p>Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural²³³</p>
<p>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017</p>	<p>51, evaluado con 4.41.²³⁴</p> <p>El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado</p>

²²⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano México 2016 Desigualdad y Movilidad. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/idhmovilidadsocial2016/PNUD%20IDH2016.pdf>

²³⁰ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

²³¹ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 19 de enero de 2018, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

²³² The KOF Index of Globalization. *2017 KOF Index of Globalization*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf

²³³ The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

²³⁴ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf

	laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ²³⁵
ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	Lugar 58, con puntuación de 35.79 El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. ²³⁶ El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. ²³⁷
ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	Lugar 80. ²³⁸ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. ²³⁹
ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS	Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (<i>Doing Business Index</i>), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países. ²⁴⁰

²³⁵ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

²³⁶ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2017*. Consultado el 22 de junio de 17, en: <https://www.globalinnovationindex.org/gii-2017-report>

²³⁷ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

²³⁸ The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

²³⁹ CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

²⁴⁰ The World Bank Group. "Doing Business 2018". Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://espanol.doingbusiness.org/-/media/WBG/DoingBusiness/Documents/Annual-Reports/English/DB2018-Full-Report.pdf>

	<p>Indicadores y lugares:²⁴¹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (90). 2. Permisos de construcción (87). 3. Obtención de electricidad (92). 4. Registro de la propiedad (99). 5. Obtención de crédito (6). 6. Protección a inversionistas minoritarios (62). 7. Pago de impuestos (115). 8. Comercio transfronterizo (63). 9. Cumplimiento de contratos (41). 10. Resolución de insolvencia (31).
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ²⁴² .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	123. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ²⁴³ .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	<p>Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad)²⁴⁴. El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.</p> <p>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general²⁴⁵.</p>

²⁴¹ Ídem.

²⁴² El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

²⁴³ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2016*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016

²⁴⁴ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

²⁴⁵ World Economic Forum. *2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

<p>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</p>	<p>Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo²⁴⁶:</p> <p>122. Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>199. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.</p> <p>A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares²⁴⁷:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pontificia Universidad Católica de Chile (UC). 2. Universidade Estadual de Campinas (Unicamp). 3. Universidade de São Paulo. 4. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 5. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). 6. Universidad de Chile. 7. Universidad Federal do Rio de Janeiro. 8. Universidad de los Andes. 9. Universidad de Buenos Aires (UBA). 10. Universidade Estadual Paulista.
<p>FORMA DE GOBIERNO</p>	<p>República representativa, democrática, laica y federal.²⁴⁸</p>
<p>PODER EJECUTIVO</p>	<p>Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple.²⁴⁹</p>
<p>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</p>	<p>Gabinete legal y ampliado²⁵⁰:</p> <p>Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.</p>

²⁴⁶ QS Top Universities. *QS World University Rankings 2017* Consultado el 14 de junio de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/university-subject-rankings/2017/arts-humanities>

²⁴⁷ QS Top Universities. Latin America. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2018>

²⁴⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²⁴⁹ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

²⁵⁰ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

	Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.
GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ²⁵¹ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ²⁵²
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 78 son hombres y representan el 60.93%, mientras que 50 son mujeres y constituyen el 39.06% del total. ²⁵³ LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 213 son mujeres y constituyen el 42.6% del total. ²⁵⁴
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República ²⁵⁵ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados ²⁵⁶ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN).

²⁵¹ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

²⁵² *Op, cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²⁵³ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=4&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

²⁵⁴ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf y Inter-Parliamentary Union. *Women in national parliaments*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

²⁵⁵ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

²⁵⁶ H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

	<p>Partido de la Revolución Democrática (PRD).</p> <p>Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</p> <p>Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).</p> <p>Movimiento Ciudadano (MC).</p> <p>Nueva Alianza (NA).</p> <p>Partido Encuentro Social (PES).</p> <p>Diputado Independiente.</p>
PODER JUDICIAL	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por²⁵⁷:</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>El Tribunal Electoral.</p> <p>Los Tribunales Colegiados de Circuito.</p> <p>Los Tribunales Unitarios de Circuito.</p> <p>Los Juzgados de Distrito.</p> <p>El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
SISTEMA JURÍDICO	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano es el de la supremacía de la Constitución²⁵⁸.</p>
REFORMAS ESTRUCTURALES²⁵⁹	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera. 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral. 8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales.

²⁵⁷ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

²⁵⁸ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

²⁵⁹ Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

	<p>9. Reforma para crear la Ley de amparo. 10. Reforma política-electoral. 11. Reforma en materia de transparencia. 12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).</p>
ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	<p>Especies:²⁶⁰</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (<i>Tamandua mexicana</i>); 2. El armadillo de cola desnuda (<i>Cabassous centralis</i>); 3. El multicitado jaguar (<i>Panthera onca</i>); 4. El manatí (<i>Trichechus manatus</i>); 5. El mono araña (<i>Ateles geoffroyi</i>).
ESPECIES ENDÉMICAS	<p>Especies endémicas:²⁶¹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (<i>Lepus flavigularis</i>); 2. Mapache de Cozumel (<i>Procyon pigmaeus</i>); 3. Murciélago platanero (<i>Musonycteris harrisoni</i>); 4. Vaquita marina (<i>Phocoenastinus</i>); 5. Zacatuche o teporingo (<i>Romerolagus diazi</i>); 6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogale pygmaea</i>).
RESERVAS DE LA BIOSFERA	<p>Reservas de la biosfera²⁶²:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).</p> <p>Archipiélago de Revillagigedo (Colima).</p> <p>Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).</p> <p>Banco Chinchorro (Quintana Roo).</p> <p>Barranca de Metztitlán (Hidalgo).</p> <p>Calakmul (Campeche).</p> <p>Chamela-Cuixmala (Jalisco).</p> <p>Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).</p> <p>El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).</p>

²⁶⁰ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

²⁶¹ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

²⁶² Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

<p>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>El Triunfo (Chiapas).</p> <p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto²⁶³:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo). • <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla). • <i>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque</i> - Bien Cultural (Chiapas). • <i>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán</i> - Bien Cultural (Estado de México). • <i>Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá</i> - Bien Cultural (Yucatán). • <i>Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Centro Histórico de Morelia</i> - Bien Cultural (Michoacán). • <i>Ciudad Prehispánica de El Tajín</i> - Bien Cultural (Veracruz). • <i>Santuario de Ballenas de El Vizcaíno</i> - Bien Natural (Baja California Sur). • <i>Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco</i> - Bien Cultural (Baja California). • <i>Centro Histórico de Zacatecas</i> - Bien Cultural (Zacatecas). • <i>Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl</i> - Bien Cultural (Morelos y Puebla). • <i>Zona de Monumentos Históricos de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro). • <i>Ciudad Prehispánica de Uxmal</i> - Bien Cultural (Yucatán). • <i>Hospicio Cabañas, Guadalajara</i> - Bien Cultural (Jalisco). • <i>Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes</i> - Bien Cultural (Chihuahua). • <i>Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco</i> - Bien Cultural (Morelos). • <i>Ciudad Histórica Fortificada de Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche). • <i>Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche).
---	--

²⁶³ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro). • <i>Casa Estudio Luis Barragán</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila</i> - Bien Cultural (Jalisco). • <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit). • <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán). • <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México) • <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).²⁶⁴
<p>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción²⁶⁵:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolinán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> <p>2016.-La charrería.</p>

²⁶⁴ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf196M8

²⁶⁵ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

<p>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Valle de Guadalupe, Baja California; Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.²⁶⁶</p>
<p>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</p>	<p>39.3 millones²⁶⁷. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.²⁶⁸</p> <p>Origen y destino²⁶⁹:</p> <p>8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos.</p> <p>En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<p>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</p>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)²⁷⁰:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Francia (86.2). 2. Estados Unidos (77.5).

²⁶⁶ Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html> y Secretaría de Turismo. Se compromete SECTUR a fortalecer ruta del vino en BC, como parte de la Política Gastronómica. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/se-compromete-sectur-a-fortalecer-ruta-del-vino-en-bc-como-parte-de-la-politica-gastronomica>

²⁶⁷ Secretaría de Turismo. *Alcanza México En 2017, Cifras Históricas En Captación de Turismo Internacional y Divisas: De La Madrid*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/alcanza-mexico-en-2017-cifras-historicas-en-captacion-de-turismo-internacional-y-divisas-de-la-madrid?idiom=es>

²⁶⁸ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

²⁶⁹ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

²⁷⁰ Secretaría de Turismo. *Asciende México Al 8º Lugar En El Ranking De Países Más Visitados De La Organización Mundial De Turismo*. Consultado el 18 de julio de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/asciende-mexico-al-8-lugar-en-el-ranking-de-paises-mas-visitados-de-la-organizacion-mundial-de-turismo>

	<ol style="list-style-type: none"> 3. España (75.6). 4. China (59.3). 5. Italia (52.5). 6. Reino Unido (35.8). 7. Alemania (35.6). 8. México (35.0). 9. Tailandia (32.6).
PREMIOS NOBEL	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990).</p> <p>Alfonso García Robles (Paz-1982).</p> <p>Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).²⁷¹</p>
MEDALLISTAS OLÍMPICOS	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas²⁷²:</p> <p>1900, París:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). <p>1932, Los Ángeles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo). • Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro). <p>1936, Berlín:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo). • Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol). • Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo). <p>1948, Londres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre). • Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre). • Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre). • Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre). • Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

²⁷¹ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

²⁷² Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

1952, Helsinki:

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

1956, Melbourne:

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

1960, Roma:

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

1964, Tokio:

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

1968, México:

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972, Múnich:

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Equestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Equestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).

- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).
- 1992, Barcelona:**
- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).
- 1996, Atlanta:**
- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).
- 2000, Sídney:**
- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
 - Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
 - Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
 - Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
 - Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
 - Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).
- 2004, Atenas:**
- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
 - Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
 - Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
 - Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).
- 2008, Beijín:**
- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
 - Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
 - Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).
- 2012, Londres:**
- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
 - Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
 - Iván García y Germán Sánchez (Plata-Clavados sincronizados).
 - Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
 - María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
 - Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
 - Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



2016, Río de Janeiro:²⁷³

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

²⁷³ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Claudia Cortés Altamirano
Alejandro Osornio Ramos

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Marzo 2018